EL DIARIO PALENTINO
EL DIA DE PALENCIA

Fundado en 1882 y 1890
N.º REFUNDIDO 5.048

TELEFONOS
1353 Redacción
1526 Imprenta
2006 Administración

DIRECCIONES
Dirección y Talleres: Mayor, 147-151
Apartado de Correos, 18

VIERNES 28 AGOSTO 1953

EDICION SIETE TARDE
70 céntimos

Antecedentes y detalles de la firma del Concordato entre España y la Santa Sede

Durante la histórica entrevista de Castelgandolfo entre el Papa y Martín Artajo, Su Santidad dedicó una bendición especial al Caudillo y al pueblo español

Firmaron como plenipotenciarios Monseñor Tardini, don Fernando Castiella y el Ministro de Asuntos Exteriores español

Almuerzo en el vetusto "Palazzo di Spagna"

Roma, 27.—(De nuestro servicio especial). — Corría el año 1929 cuando un día el embajador de Francia se dirigía al Palacio Vaticano para celebrar una súbita audiencia con Su Santidad. Alarmado su Gobierno por ciertos rumores de que se estaba negociando un concordato entre la Santa Sede e Italia, había recibido encargo de comprobar qué había de verdad en ello y, dada la delicadeza del asunto, el diplomático francés no dudó en acudir al propio Santo Padre para informarse. Su Santidad Pío XI desmintió rotundamente tales rumores. A los pocos días, la Prensa de todo el mundo daba cuenta de la firma de los tratados de Letrán y del concordato con Italia que ponían fin a la espinosa "cuestión romana".

Su Excelencia, Monseñor Dominico Tardini, Pro-Secretario de Estado de Su Santidad para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, que ha negociado con el Embajador de España, señor Castiella, el nuevo Concordato.

Excmo. Sr. D. Fernando María Castiella y Maíz, Embajador de España cerca de la Santa Sede, que ha negociado con Monseñor Tardini, Pro-Secretario de Estado de Su Santidad, el nuevo Concordato.

Esta anécdota tan expresiva es un buen ejemplo del extraordinario sigilo con que la Santa Sede acostumbra a llevar a cabo sus negociaciones diplomáticas. Y puede explicar al lector su posible sorpresa cuando lea mañana la noticia de que las conversaciones que venían del brándose entre el Vaticano y España, han llegado ya a su feliz conclusión con la firma de un nuevo concordato.

MARTIN ARTAJO LLEGA A ROMA DE RIGUROSO INCOGNITO

En el cuatrimotor de la Iberia, procedente de Madrid, llegaba ayer a Ciampiño un pasajero alto, distinguido, de recio perfil aguileño y sonrisa amplia y cordial, que saludó sobriamente a sólo dos o tres personas que le esperaban. Los funcionarios del aeropuerto estaban muy lejos de suponer que aquel viajero que figuraba en las listas como don A. Martín, fuese precisamente el ministro de Asuntos Exteriores de España. Porque esta vez se habían tomado todas las precauciones posibles para que el viaje a Roma del señor Martín Artajo se llevase con el más riguroso incógnito a fin de evitar una indebida y enojosa publicidad anticipada a la firma del concordato.

PREPARATIVOS

Nada tampoco se dejaba traslucir en el histórico Palacio de España, sede de nuestra representación diplomática en el Vaticano, sobre el inminente acontecimiento. Cierto que en las oficinas de la Cancillería se observaba un ritmo de trabajo nada acorde con la pausa veraniega de esta Roma agosteña y semidespoblada. Pero este ritmo se había mantenido imperturbable durante los últimos meses, incluso en los días de "ferragosto" en que, éxodo impresionante, centenares de millares de personas abandonan la ciudad que queda literalmente en manos de los turistas.

MISA EN LA EMBAJADA

Gracias a ello la histórica jornada de hoy ha podido comenzarse en una atmósfera de íntima sencillez. En la capilla de la Embajada, sobre el altar donde se veneran las reliquias del niño mártir San Letancio, que el rey Felipe V donó a este palacio, el Rector de la Iglesia Nacional de Montserrat, Monseñor Maximino Romero de Lema, a las siete de la mañana, ofició una misa a la que asistieron el ministro señor Martín Artajo, el embajador señor Castiella y los miembros de la Misión diplomática a sus órdenes. Terminado el Santo Sacrificio, el ministro y el embajador, acompañados por el jefe del Gabinete diplomático, don Ernesto Zulueta y del consejero de la Embajada, don Mario Ponce de León, acudieron a la audiencia privada que el Santo Padre se había dignado concederle. Mientras los coches recorrían la pintoresca carretera que conduce a Castelgandolfo, el pensamiento del cronista, más veloz que la máquina, volaba al encuentro de la blanca y excelsa figura del Padre de toda la cristiandad y se recreaba en la meditación del sublime ejemplo que, en el mundo confuso y desquiciado, representa el heroísmo de su virtud.

LA ENTREVISTA EN CASTELGANDOLFO

En el geórgico e incomparable paisaje de los "Castelli", impregnados aún profundamente de la inconfundible impronta de la Roma Imperial, asomado al sereno espejo del volcánico lago Albano, Su Santidad Pío XII pasa, en el palacio pontificio de Castelgandolfo, los meses más severos de la tórrida canícula romana.

Pero allí, como en el Vaticano, la palabra descanso es absolutamente desconocida. Allí, como en el Vaticano, acuden a diario centenares de peregrinos de todo el mundo a postrarse a los pies del Vicario de Cristo y para todos hay el paternal consejo, la confortable palabra de consuelo y la preciada bendición. Allí, como en el Vaticano, continúa el despacho diario de los dos pro-secretarios de Estado y el estudio infatigable de delicados e importantísimos problemas. Siguen a su ritmo casi normal las audiencias con Cardenales, Prelados, políticos, intelectuales, diplomáticos. Allí, como en la Plaza de San Pedro durante el invierno el paseante nocherniego podrá ver cómo brilla en la tranquila oscuridad del Palacio una sola ventana iluminada hasta altas horas de la noche. Esa débil y vacilante luz es en realidad un faro potentísimo que guía a la nave de la Iglesia en su navegación de siglos. Porque indica que, mientras todos duermen, el Santo Padre vela.

Recibido en palacio con los honores del ceremonial pontificio —lo que no es frecuente en Castelgandolfo— el ministro español, precedido de un piquete de la guardia suiza y acompañado de un brillante séquito de camareros de espada y capa y de guardia noble de Su Santidad, avanzó hasta la antecámara del Padre Santo.

BENDICION ESPECIAL

La audiencia con el augusto Pontífice duró exactamente veinticinco minutos y al final de ella, Su Santidad se dignó recibir al embajador señor Castiella y a los otros acompañantes. Después, el Padre Santo pasó al Salón del Trono y accedió a retratarse con el ministro y sus acompañantes. A la salida de Castelgandolfo nos atrevimos a solicitar del señor Martín Artajo, sus impresiones de la entrevista. Aunque una natural discreción le obligaba a silenciar las palabras del Papa, pudimos saber que el Santo Padre se había congratulado con cálidas palabras del feliz término de las negociaciones con la firma del concordato; que había agradecido vivamente el saludo del Jefe del Estado de que era portador el señor ministro y dedicado una especial bendición al Caudillo y al pueblo español; y, en fin, que se interesó vivamente por la amplia exposición de la situación interna e internacional de España que le había hecho el señor Martín Artajo.

LA CEREMONIA DE LA FIRMA EN EL VATICANO

De regreso a Roma la Misión española, envuelta en una tromba de agua que en pocos minutos había inundado la ciudad, de allí a poco se trasladó desde la Piazza di Spagna a la de San Pietro para la ceremonia de la firma que se celebró exactamente a las doce y media de la mañana en la sala de las Congregaciones del Palacio Vaticano.

Firmaron el concordato como plenipotenciarios, Monseñor Domenico Tardini, pro-secretario de Estado para los asuntos extraordinarios, en nombre de Su Santidad el Papa Pío XII y don Alberto Martín Artajo, ministro de Asuntos Exteriores y don Fernando María Castiella, embajador de España cerca de la Santa Sede, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado español, Generalísimo Franco.

En el acto se hallaron presentes además: en representación de la Secretaría de Estado, Monseñor Antonio Samore, secretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios; Monseñor Silvio Sricano, subsecretario de dicha Congregación; Monseñor Manuel Fernández Conde; Monseñor Salvador Pappelardo y don Sotero Sanz. Por parte de España, Monseñor Maximino Romero de Lema, Rector de la Iglesia Nacional española de Montserrat, el jefe del Gabinete diplomático, señor Zulueta y todo el personal diplomático de la Embajada de España cerca de la Santa Sede.

LA PERSONALIDAD DE MONSEÑOR TARDINI

Sobre el texto sellado del nuevo concordato veían así reunidas sus firmas los tres protagonistas directos e inmediatos de la negociación. Monseñor Tardini es el hombre que ha llevado al diálogo la voz oficial de la Santa Sede. Director y fidelísimo colaborador de Su Santidad, su figura —rica en contrastes— cautiva desde el primer momento a quien le conoce. Su habilidad de negociador y su firmeza en la defensa de los intereses de la Iglesia no esconde, sin embargo, el fondo de ternura y sencillez en que se cimenta su recia personalidad. Merece reseñarse el hecho de que éste es el primer concordato que lleva la firma de Monseñor Tardini después de 30 años de ininterrumpidos servicios en la Secretaría de Estado y de haber participado en numerosas negociaciones de este tipo.

SEGUNDO DEL CAUDILLO EN LA NAVE DE ASUNTOS EXTERIORES

Para el señor Martín Artajo—infatigable animador e impulsador de la negociación en todas sus fases—la feliz conclusión del concordato añade uno más a la larga serie de servicios inestimables que ha prestado a España desde su ingreso en el Palacio de Santa Cruz. Segundo del Caudillo en la nave de Asuntos Exteriores durante una de las travesías más borrascosas de que los españoles tienen memoria. Su brillante navegación es de sobra conocida. Baste considerar la dificilísima situación internacional de España cuando el Caudillo confió al señor Martín Artajo el Ministerio, y compararla con la actual solidez de nuestro prestigio en el exterior. También en esto, en la elaboración del Concordato, el ministro español de Asuntos Exteriores, con inteligencia, tesón y abnegado espíritu de servicio ha sabido ejecutar las directrices del Caudillo.

MUCHO HA TRABAJADO EL EMBAJADOR

Fernando María Castiella, ha sido, en el diálogo negociador propiamente dicho, que ha durado exactamente 558 días, el directo representante de España. Dotado de un alto espíritu de eficacia y de una gran tenacidad, ha sido su firmeza típicamente vasca unida a su habilidad dialéctica y a su profundo y fervoroso españolismo, lo que le ha permitido convertirse en el infatigable defensor de los intereses españoles en el diálogo con la diplomacia vaticana. De su importante contribución en la negociación del Concordato son altísimo y excepcional testimonio estas palabras de Su Santidad Pío XII al señor Martín Artajo en la audiencia de esta mañana: "Mucho ha trabajado el embajador. Mucho y bien. ¡Qué buena labor, qué buena labor".

ALMUERZO EN EL HISTORICO "PALAZZO DI SPAGNA"

Las ceremonias oficiales de esta memorable jornada han tenido adecuado colofón en el almuerzo que ofreció el embajador de España cerca de la Santa Sede en el histórico "Palazzo di Spagna". No podía buscarse mejor escenario para tan solemne ocasión que este suntuoso y vetusto Palacio español —macizamente plantado en la legendaria Piazza di Spagna", "la più bella Piazza del mundo", al decir de D'Anunzzio— donde el inmortal cincel de un Bernini o el gento arquitectónico de un Barro-

Excmo. Sr. D. Alberto Martín Artajo, Ministro de Asuntos Exteriores, que firmó el Concordato en nombre de Su Excelencia, el Jefe del Estado.

Excmo. Sr. D. Joaquín Ruiz-Giménez, Ministro de Educación Nacional y ex Embajador español en el Vaticano, que inició las conversaciones previas para el actual Concordato.

(Continúa en última plana)

El nuevo Obispo de Calahorra

El nuevo Obispo de Calahorra, doctor don Abilio del Campo, que ha sido presentado a Su Excelencia el Jefe del Estado.

Más de 700.000 personas visitarán este año el Museo del Prado

El mayor contingente de asistencia la dan los extranjeros

Madrid, 28.—Pueden calcularse que más de 700.000 personas visitaron este año el Museo del Prado, rebasando, a juzgar por los meses pasados en más de 200.000 en comparación con el año 1939 hasta nuestros días. El mayor contingente de asistencia a la primera pinacoteca del mundo, la dan los extranjeros, que forman cerca del setenta por ciento de los visitantes, quedando el otro porcentaje a favor de los forasteros, menos un diez por ciento que se atribuye a Madrid.

Cualquier época del año, y la afluencia enorme de este verano, es prueba de ello, demuestra la gran concurrencia de asistentes al Museo que fundó en el año 1819, Fernando VII, gran aficionado a la pintura, como lo fueron en otros siglos los monarcas pertenecientes a la Casa de Austria, grandes compradores de lienzos de las escuelas española y flamenca. Ritmo de adquisiciones que no con tanta fortuna, prosiguió la Casa de Borbón, con la compra de lienzos procedentes de Francia e Italia, en tiempos nada afortunados para la pintura de ambas naciones. A uno de los pintores favoritos de Felipe V se debe el incendio del antiguo Alcázar Real, que fué causa de la pérdida de valiosísimos lienzos de Velázquez, Rubens y otros grandes maestros.

Próximamente comenzarán las obras de ampliación del Museo, va que en la actualidad en los sótanos, yacen numerosísimos cuadros de gran valor y más de cuatro mil dibujos que debían ser expuestos de una manera periódica para conocimiento general. La bella traza arquitectónica del Palacio del Museo no perderá valor, pues solamente una fachada y un cuerpo acogerá la futura instalación de dos pisos, que se dividirá en ocho nuevas salas cada uno. De la proyectada reforma se excluyen la sala de escultura y la célebre de Velázquez.

Entre las últimas adquisiciones figuran lienzos de Murillo, Juan de Flandes, Vangoyen, Iriarte, Gainsbrough y Konik, entre otros. Otra de las mejores que han sido instaladas en el Museo ha sido una nueva luminotecnia, en cuya instalación han intervenido destacados ingenieros que han logrado que a cualquier hora del día la luz tenga una misma luminosidad, sin causar a la visión de los lienzos ningún perjuicio.

La enorme afluencia de visitantes ha organizado una medida pertinente y curiosa de la dirección: la necesidad de reducir los permisos de los numerosos copistas, ya que su abundancia impedía la libertad de movimientos de los visitantes y turistas y que ha sido preciso proteger.—Cifra.

Norteamérica rechaza una reclamación rusa

Washington, 28. — Los Estados Unidos han rechazado una nueva reclamación rusa según la cual el avión norteamericano RB-50 derribado por los cazas rojos el 29 de julio se encontraba sobre territorio soviético en el momento de producirse el ataque. El Departamento de Estado dice que los soviéticos hacen nuevamente caso omiso a la petición de información sobre la suerte corrida por los dieciséis americanos que iban en el aparato. El capitán John E. Roche, copiloto del avión, es el único superviviente.

Los Estados Unidos mantienen que el lugar del incidente se hallaba aproximadamente a 50 kilómetros al Sur del territorio soviético más próximo, por lo tanto en aguas internacionales. La posición del avión se determinó poco antes del ataque por medio del radar.—Efe.

Los comunistas amenazan con utilizar la fuerza para impedir la ayuda norteamericana a los alemanes orientales

Existe, de nuevo, agitación entre los obreros berlineses

Berlín, 28. — Los comunistas han amenazado con utilizar la fuerza si los obreros alemanes orientales se traladan a Berlín en busca de los paquetes de víveres. Las autoridades rojas han advertido que «pueden esperarse nuevas provocaciones», dice el «Neues Zeitung», órgano de la Alta Comisaría norteamericana.

Los que han ido en busca de los víveres a pesar del riguroso bloqueo comunista del transporte, dicen que en numerosas fábricas, los obreros han prometido que marcharán juntos a Berlín, para ir así protegidos contra las tropas de asalto rojas, que confiscan paquetes en los enlaces ferroviarios y de carretera.

El diario berlinés occidental, «Tages Spiegel», dice que en muchas fábricas los obreros han accedido a marchar en formación a Berlín para recoger los víveres gratuitos.

La Asociación de juristas libres de Berlín occidental, dice que los obreros de la construcción de Berlín oriental, que iniciaron el 17 de Junio el famoso estallido de rebelión, se proponen ahora emprender una «marcha del hambre» a los sectores occidentales de la capital. No se señala fecha.

Millares de residentes en el Este, han hecho caso omiso del terrorismo comunista y han entrado en el Oeste por segundo día del nuevo programa de reparto. Más de tres millones de paquetes han sido distribuídos desde que comenzó en Julio el primer programa. Los comunistas han prohibido la venta de billetes ferroviarios a puntos situados a menos de 75 kilómetros de Berlín. Pandillas de comunistas se mueven por las carreteras y estaciones de ferrocarril para atacar a los alemanes orientales que tratan de forzar el bloqueo y quitarles los paquetes a la vuelta.

Millares de alemanes del Este se han dejado en Berlín occidental los paquetes por miedo a que se los quitan, irán a buscarlos más tarde.

Los comunistas confirman que existe de nuevo agitación entre los obreros del gigantesco proyecto de viviendas de Berlín oriental en la Avenida Stalin, donde se inició la rebelión el 17 de junio. Dice el diario comunista oficial «Neues Deutschland», que «agentes pagados», difundiendo fantásticos rumores, han tratado el jueves de nuevo de provocar agitación entre la gente del sector democrático, en cierto número de obras de construcción. Por todas partes, los obreros se opusieron enérgicamente y con determinación a los provocadores.—Efe.

Próximo tratado entre Francia y el Vietnam

París, 28.—En fuentes dignas de crédito se afirma que el emperador Bao Dai del Vietnam, está preparado para firmar un tratado con Francia en virtud del cual se garantiza la fidelidad de su nación a la Unión Francesa a cambio de la total independencia del país.—Efe.

Segundo éxito de Pella

El senado italiano le aprobó el presupuesto

Roma, 28.—El jefe del Gobierno, Pella, ha obtenido su segundo éxito, al serle aprobado anoche por el Senado, por gran mayoría, el retrasado presupuesto de 1953. No se han facilitado aun cifras exactas de la votación, porque este organismo parlamentario vota por alzamiento de brazos. Inmediatamente el Senado ha aplazado sus sesiones hasta el 29 de septiembre. La primera victoria de Pella fué el ganar las votaciones de confianza de su nuevo Gobierno en las dos Cámaras, durante la semana anterior. Resta ahora la aprobación del presupuesto por la Cámara Baja. — Efe.

3 noticias de color

1 Un algarrobo que es "un mirlo blanco"

Murcia, 28.—Doscientos sesenta y cinco kilos de garrofa han sido recogidos en un solo algarrobo, que cuenta cuarenta años de existencia, por el agricultor Ginés Ros Martínez, quien en unión de uno de sus hijos, invirtió medio día en recolectar el fruto de este árbol. Por término medio, cada algarrobo suele dar por cosecha unos 60 kilos. Esta clase de árboles se halla en producción durante un período superior al siglo. En los campos de Pacheco, en cuyas cercanías se ha dado este caso, se está incrementando la plantación.—Cifra.

2 Mata un águila de dos metros

Murcia, 28.—Un mulero conocido por el apodo de «El Guerrilla», dió muerte a un magnífico ejemplar de águila en una finca enclavada en el término de Ulea. Tenía cerca de dos metros de largo. El ave constituye un exquisito manjar para la familia de «El Guerrilla», cuya mujer e hijos le dispensaron un triunfal recibimiento cuando le vieron llegar con el águila.—Cifra.

3 El "muerto" es un vivo

White Lake, 28.—La señora Avis Veir, que contrajo matrimonio después de recibir la noticia de que su marido había caído en el frente de Corea, ha anulado hoy su segundo matrimonio al enterarse de que su «fallecido» primer marido es uno de los soldados norteamericanos recientemente canjeados en Panmunjon.—Efe.

NAGUIB peregrino en la Meca

El general Naguib, que destronó a Faruk y está llevando a cabo una revolucionaria transformación política de su país, ha ido como peregrino a La Meca.

Vemos al presidente egipcio en el momento de lavarse los pies según la tradicional costumbre musulmana antes de pisar la alfombra de la Gran Mezquita para orar durante su peregrinación a La Meca.

(Foto Cifra)

Otra vez manifestaciones de huelguistas en Francia

La policía tuvo en Angers un choque con la multitud

París, 28.—La Guardia de Seguridad francesa, ha tenido un choque con más de tres mil huelguistas en la ciudad de Angers. Los Agentes lanzaron bombas de gases lacrimógenos contra la multitud. Se informa que ha habido varios heridos, entre ellos tres Policías y varios huelguistas. En Rouen, al NO. de París, celebraron una reunión más de seis mil obreros de ferrocarriles, industrias siderometalúrgicas y construcción. La Policía disolvió a los manifestantes cuando éstos comenzaron a lanzar piedras contra la Prefectura. La lucha siguió más tarde, en forma aislada, en varias calles de la localidad.—Efe.

PALENCIA AL DIA

Anécdota de la preferia

Disentimos del «Viejo Pastor». Aunque le duela la tibia y el peroné, no creemos venga la lluvia a amargarnos las Ferias antolinianas. El fraile no se ha calado la capucha y para nosotros es la mejor señal. Se ve que aún le acogota —como a todo hijo de vecino— este calor pegajoso, tupido y desesperante, que ni en el mismo filo de Septiembre nos podemos echar de encima.

No vamos por el día en «Bikini», por que no estila por estas tierras, pero andamos bajo techado en mangas de camisa, dormimos con los balcones y ventanas abiertas, con la sola cubierta de la sábana. Lo mismo, lo mismo que en plena canícula. No por ello desesperamos. Para las Ferias, que ya tocamos con los dedos, es el mejor augurio. Llegarán o no llegarán los «feriantes». Algunos ya han montado sus tenderetes. No hay que preocuparse. El Ayuntamiento debe ser consecuente y mantenerse en su decisión Al fin y a la postre, al pan vendrán.

Pero no es éste el lugar para discriminarlo. Ya ha corrido demasiada tinta y se ha hablado bastante. La Feria, sigue con sus preparativos a toda marcha, con el acucio de la última hora. Por cierto, nos han contado —nosotros no lo hemos visto, pero así nos lo narran— que esta mañana, en el arco que en la Primera Bocaplaza se está levantando ante la Tómbola, movióse uno de los postes destinados al sostén de la escalera, desde la que un operario trataba de enlazar las dos columnas de apoyatura.

Se vino abajo la escalera y el obrero se vió proyectado hacia Villandrando, con tal suerte, que cayó en un balcón, salvándole la mano caritativa de una Religiosa.

Pequeñas anécdotas de estos días, que las vísperas, sólo aportan la ilusión de un poco ingenua y alborozada, con la que contrastará el decaimiento y vacío final. Cuando, tras los postreros humos de la traca, veamos nuestros bolsillos exhaustos. Pero la vida es así.

E. Luengos de León
REANUDA SU CONSULTA

El repórter en la calle

Los días 31 del actual y 1 de Septiembre, tendrán lugar las grandes tiradas de Pichón

Las organiza la Sociedad Venatoria palentina y hay inscritas escopetas de catorce provincias españolas y de Portugal

Mas de 75.000 pesetas importan los gastos de organización y premios

La Sociedad Venatoria Palentina, tiene a punto su gran festival deportivo de las Ferias. El lunes y martes próximos, como ya se ha indicado, es decir, los días 31 de agosto y 1 de septiembre, comenzarán las grandes tiradas, cuya competición, por el número e importancia de los premios establecidos, entre los que destaca la Copa de Oro de Ley, ha despertado un interés extraordinario en el campo cinegético nacional.

Visitamos a uno de los directivos de la veterana Sociedad, a quien preguntamos:

—¿Hay animación?

—Inusitada. De todas partes nos llegan peticiones de inscripciones.

—¿Buenas escopetas?

—No exagero si le digo que las mejores escopetas de España y de Portugal, se darán cita en este concurso de tiro.

—¿Tiradores?

—Todos con gran renombre entre los "ases" de sus respectivas ciudades.

—¿Nombres?

—Mire usted la lista. Sería arduo consignar a todos. Y, por otra parte, dada la categoría de ellos, dejar alguno sin poner no sería justo. Desde luego, hay una formidable representación de Burgos, Zamora, Santander, Bilbao, Logroño, San Sebastián, León, Valladolid, Gijón, Salamanca, Avila, Madrid y Palencia, naturalmente.

—¿Extranjeros?

—No hemos recibido confirmación todavía, pero es muy probable que acudan a las competiciones de la Venatoria, los afamados tiradores lusitanos señores Grillo, Figueroa y Picao.

—¿A qué se debe esta afluencia de buenos participantes?

—A la importancia que se ha concedido al Certamen; pues nuestra Sociedad es la primera, que yo sepa, que establece como primer premio una copa de oro, y ello, naturalmente, influye en el interés de los competidores; pues, en unas vitrinas donde abundan los trofeos deportivos, —como es seguro tendrá cada tirador—, añadir una copa de oro, es verdaderamente sugestivo.

—¿Ha costado mucho montar este Campeonato?

—Sí. Quisimos darle una importancia grande, y, para eso, hacían falta muchos desembolsos y muchas gestiones.

—¿Gastos?

—Extraordinarios. Calculo que, entre premios, palomas, gastos de organización, impuestos y demás, quizá sobrepasen los 15.000 duros.

—¿Quién corre con ellos?

—La Sociedad Venatoria, principalmente, aun cuando buena parte de los trofeos, han sido donados por diferentes entidades.

—¿Se amortizarán estos gastos?

—Esta era nuestra principal preocupación. Pero la gran afluencia de tiradores, contribuirá a que dichos gastos se reduzcan al mínimo, pues ellos, con el derecho de las inscripciones, pago de palomas y otras contribuciones, desgravarán a la Venatoria extraordinariamente.

—¿Tendrá libre acceso el público?

—Como en estas competiciones se acostumbra, el público tendrá acceso a las tribunas de La Balastera, mediante el pago de una módica cantidad: cinco pesetas. Con lo recaudado en estas entradas, se contribuirá también a subvenir los grandes desembolsos realizados.

—¿Hay público entusiasta de este deporte en Palencia?

—Sí, y muy abundante y entendido. Por otra parte, la gran categoría de los participantes, hace que las próximas tiradas de pichón, sean de una extraordinaria importancia y espectacularidad, pues la perfecta puntería, fácil golpe de vista, tranquilidad y aplomo de los tiradores, conseguirán excelentes batidas, aun cuando el pichón haga difíciles quiebros, lo que revestirá las tiradas de una espectacularidad inigualable.

—¿Cómo están los tiradores palentinos?

—En un gran momento y con verdaderas ganas de empezar la competición. No dejarán que la copa de oro se marche de Palencia.

—Claro, porque no tendría gracia que se mataran muchos pájaros y la copa "volase".

Delegación Provincial de Trabajo

Durante la mañana del día 2 podrá abrir el Comercio

Se pone en conocimiento de las Empresas Mercantiles de esta capital, que a petición de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, se autoriza el trabajo en actividades comerciales durante la mañana del próximo día 2 de Septiembre, con motivo de la tradicional Feria de San Antolín, reconocidas oficialmente por Orden de 29 de Julio de 1953 (Gaceta 1.º de Agosto).

Las Empresas deberán conceder autorización a su personal para el cumplimiento de los deberes religiosos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia, 28 Agosto de 1953.

El Delegado de Trabajo

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR SOBRE LA CAZA

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 17 de Abril último, visto el escrito de la Sociedad Venatoria Palentina, oído el Comité Provincial de Caza y Pesca y aceptando la propuesta de este último Organismo, he acordado suspender la autorización concedida en mi Circular número 96 de 12 del corriente para la caza de la codorniz, tórtola y paloma, en el territorio de esta provincia, excepto en el del partido judicial de Cervera de Pisuerga, a partir del día siguiente al domingo 30 del actual, por estimar han desaparecido las causas por las que se autorizó la caza de dichas especies.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Palencia 27 de Agosto de 1953.—El Gobernador civil interino, *Buenaventura Benito Quintero.*

SUCESOS LOCALES

SINGULAR DENUNCIA.—Ante la Comisaría de Policía, compareció el vecino de nuestra capital, Eufrosio Cuadrado González, de 62 años, domiciliado en la calle de Queipo de Llano, número 5, piso primero, para formular una denuncia en la que hace constar los extremos siguientes:

Ayer tarde, a última hora, su vecino Juan Pérez, que habita en el piso segundo de la misma casa y cuyas habitaciones corresponden con las del denunciante, dejó abierto uno de los grifos de agua del cuarto de baño y la cantidad de líquido derramado fué tal, que, atravesando los techos, vino a caer sobre la cazuela en que, la esposa del señor Cuadrado, estaba haciendo la cena, quedando ésta por completo estropeada.

El denunciante, que se halla enemistado con su convecino, señor Pérez, estima que el hecho se ha realizado con mala intención y ante ello, le reclama una indemnización de cuarenta pesetas, en la que valora el guiso estropeado.

La denuncia ha sido cursada al Juzgado correspondiente.

AGRESION.—Gregorio Varona León, de 15 años, domiciliado con sus padres en las "Casas de la Renfe", número 11, se ha presentado en la Comisaría de Policía para denunciar que un convecino suyo, llamado Felipe Pérez, sin causa que a su parecer lo motivase, le hizo objeto de violenta agresión.

El denunciante tuvo que ser asistido en la Casa de Socorro, de una cefalia con ligera conmoción cerebral, por contusión en la región temporal izquierda, lesión calificada como de pronóstico leve, salvo complicación.

La denuncia ha pasado al Juzgado municipal.

LESIONADOS.—El personal de servicio en la Casa de Socorro, ha prestado asistencia facultativa a los siguientes:

—Fermín Abad, de 15 años, domiciliado en la calle Empedrada, número 19, que sufrió una caída de la bicicleta que montaba, resultando con contusiones erosivas en las regiones frontal y malar izquierda y fractura completa de radio y cúbito del antebrazo del mismo lado, lesiones que fueron calificadas como de pronóstico reservado.

—Alejandro Coria, de 33 años, transeúnte, sin más datos para su identificación personal, ni relativos a las causas, por haber ingresado en estado comatoso y que sufría una grave intoxicación. Pasó al Hospital Provincial habiéndose dado cuenta del caso a las autoridades.

—Julia Celis, de 39 años, que presentaba erosiones leves en la pierna izquierda y en la mano derecha.

DE SOCIEDAD

PETICION DE MANO

Por doña María Magdalena García, viuda de Barrera, y para su hijo José María, ha sido pedida a la señora viuda del comandante Martínez de la Huerga, la mano de su hija Pacita.

La boda se celebrará en el próximo mes de septiembre.

Cuatro Cantones

La Feria se ha quedado sin el clásico preludio.-Las ratas devoraron los gigantones.-Hay pue reanudar la típica tradición.-Un nuevo emplazamiento para la Banda de Música

El programa de festejos de la Feria era antaño encabezado con una frase estereotipada que chicos y viejos repetían de memoria: "A las diez de la mañana del día primero el disparo de bombas y voladores anunciarán el comienzo de la Feria y los típicos gigantones y cabezudos recorrerán las principales calles de la población, precedidas de la Banda de Música y la clásica dulzaina".

Este era el "prólogo, proemio, prefacio o preámbulo" de la Feria, como solía decir un erudito e ilustre doctor avecindado por entonces en Palencia. Estribillo ingenuo y gozoso que explicaba lo que constituía el primer festejo realmente popular de la "semana grande".

Salían a la calle los gigantones para bracear al aire en sus ingenuas evoluciones y las gigantillas bailoteaban al compás de la "charambita" en medio del corro boquiabierto y bullicioso de la chiquillería.

LOS GIGANTONES FUERON DEVORADOS POR LAS RATAS

Pero este año —nos dicen— no podrán salir los gigantones, ni tampoco los cabezudos. La Feria se ha quedado sin este pueril y clásico preludio callejero.

Por si ustedes no lo sabían les diremos que aquellos cuatro vilipendiados gigantones, con caras inexpresivas de "peponas" y rictus almibarado, se los comieron las ratas en los almacenes municipales, creyendo sin duda que los "cabezotas" eran de azúcar y arrope.

¡Requiescat in pacem!, como diría, más o menos macarrónicamente, sin derramar una lágrima, a su memoria, un compadre de la calle Rizarzuela.

Aquellos gigantones eran horribles de puro bonitos. ¡Buena sepultura hayan encontrado en los estómagos de los roedores!

PERO HAY QUE REANUDAR LA TRADICION

Habrá que adquirir otros gigantones. Estas cosas también tienen su importancia. Hay que darle al pueblo lo que es del pueblo. Sin embargo, tropezamos con lo de siempre: que el Municipio anda muy mal de cuartos y esos gigantones cuestan la respetable suma de cuarenta mil duros, según presupuesto de una Casa valenciana.

Precio fabuloso. Creemos que podrían construirse por menos dinero si se encargasen a algunos de los escultores palentinos que podrían hacer con amor y entusiasmo, al estilo fallero, unos gigantones representativos de tipos populares de la tierra; algo así como "El gigantillo" y "La gigantilla" burgaleses.

Tendremos que hacer algo para que los gigantones no falten como vanguardia jaranera y popular de nuestra Feria.

LOS CONCIERTOS DE LA BANDA DE MUSICA

Han circulado unos programas anunciadores de los conciertos que la Banda Municipal de Música dará a diario durante las próximas Ferias. Buena iniciativa. Los programas que interpretará nuestra brillante colectividad musical son realmente selectos y muy interesantes, predominando, como es lógico, la música popular española.

A este respecto, un lector nos sugiere que el emplazamiento del templete o, por mejor decir, del tablado de la Banda, en la segunda Bocaplaza de la Calle Mayor, es poco adecuada, ya que se obstruye una de las salidas de más tránsito de la calle Mayor hacia la Plaza de Toros, agravado por las mesas de la terraza del Bar y se producen constantes embotellamientos de gente. Sería sin duda más conveniente —nos dice este comunicante— instalar el tablado para la Banda en el Patio de Castaño, como ya se hacía en otro tiempo, o bien en los soportales del Casino, donde no se dificultaría el tránsito y podría ser escuchada la Banda con más comodidad.

Nos parece acertada la sugerencia y digna de ser atendida.

Diario de avisos

FARMACIA DE GUARDIA

Durante la noche: La del doctor Fuentes. Calle Mayor Principal, 114.

CUPON PRO CIEGOS

Lista de los números premiados del "Cupón Pro Ciegos", correspondiente al sorteo celebrado el día 27 de agosto de 1953.

Premiado con 50 pesetas, número 397. Premiados con cinco pesetas, todos los terminados en 97.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS. — María Cristina Gútiez Pérez, de Ciriaco y Paula, Herrén San Pablo, 15; Julián Villa Cabos, de Julián y María, San Antonio de Padua, 58; Rafael Gutiérrez López, de Rafael y Avelina, Calvo Sotelo, C.

MELGAR DE YUSO

VENDO vaca lechera, 4 años; dos terneras de 3 meses, dos terneros, medio año.

MIGUEL MANRIQUE

RELIGIOSAS

N. S. DE LA CALLE. — Mañana, día 29, se celebrará Sabatina Solemne, a las siete de la tarde.

CARTELERA

TEATRO PRINCIPAL

Sesión continua con el extraordinario programa doble: "Calcuta" y "Las dos señoras Carroll".

Sábado, inauguración de la temporada de Ferias con la presentación del mago de la magia: Richiardi Jr., en la revista fantástico-musical "Cock-tail Magico", con las más atrayentes bailarinas y cantantes.

GRAN TEATRO ORTEGA

La interesante producción de Ray Milland y Marlene Dietrich, "En las rayas de la mano", magnífica película de luchas y espionaje, con una maravillosa interpretación de los protagonistas.

Próximamente, el estreno de "Faldas a bordo", la última creación de Esther Williams, en magnífico tecnicolor.

PROYECCIONES

La interesante producción americana "La rival", en programa doble con el divertido e interesante estreno de Zully Moreno: "La vendedora de fantasías".

CASTILLA

Hoy, dos títulos de primerísima categoría: "Estirpe de dragón" y "María Antonieta".

CALIFICACION MORAL:

"Calcuta" (3); "Las dos señoras Carroll" (4); "En las rayas de la mano" (3); "La rival" (3); "La vendedora de fantasías (3); "Estirpe de dragón" (3); "María Antonieta" (2).

Los números que figuran entre paréntesis al final de cada obra, expresan la calificación moral dada por la "Oficina Nacional Permanente de Vigilancia de Espectáculos dependiente de la Comisión Episcopal de Ortodoxia y Moralidad": 1: Todos, incluso niños.—2: Jóvenes.—3: Mayores.—3-R: Mayores, con reparos.—4: Gravemente peligrosa.—5: Sin clasificar.

CONTRA EL PAPO O PAPERA

CAPSULAS VITAN

Los trajes más elegantes,
las camisas de postín,
gabardinas y corbatas,
si quiere que sean buenas,
cómprelas en CASA MARTIN
Mayor, 26 — PALENCIA

Mañana, a las 9 de la noche, se inaugura la Tómbola de los Pobres

El Excmo. Sr. Obispo bendecirá las instalaciones a presencia de todas las autoridades

Mañana, sábado, a las nueve de la noche, será inaugurada la Tómbola de los Pobres. Como el público ha podido comprobar ya, por la amplitud y belleza de las instalaciones, este año superará a todos los anteriores este magno acontecimiento.

A la hora indicada, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, doctor Souto y Vizoso, bendecirá las instalaciones, ante la presencia de todas las autoridades y representaciones invitadas a este importante acto, y seguidamente se iniciará el despacho de boletos.

DETALLES DE LA ORGANIZACION DE LA TOMBOLA

Para que los lectores —los de aquí y los de la provincia— puedan tener algunos detalles de la organización de la Tómbola y de su desenvolvimiento, damos a continuación datos que creemos deben conocer todos.

Los premios de la Tómbola están, como es lógico, clasificados en diferentes categorías.

Desde luego, se ha procurado este año una mayor simplificación y a la vez una más clara seguridad del protector de la Tómbola, puesto que todos los boletos premiados, tienen por el dorso el premio que le corresponde, suprimiéndose así, los de "serie" de anteriores Tómbolas.

Los boletos premiados con premio directo, llevan "siempre" por el dorso la frase: "Vale por..." y seguido del objeto que le haya correspondido.

Hay otros que se llaman "Premio sobre-sorpresa". Estos están numerados. Por ello, cuando usted obtenga un boleto directo y vea que por el dorso dice la consabida frase: "Vale por... un sobre-sorpresa número...", ya sabe inmediatamente de qué sobre se trata. Y es muy interesante esto, porque podemos anticipar que nunca mejor puesto eso de "sorpresa", ya que ésta consiste en que lo mismo puede obtener —según el número que se señale en el premio,— una simple botella, o una magnífica bicicleta. Es decir, que la sorpresa puede ser en que allí mismo salga el premio, o que tenga que necesitar usted un camión para llevárselo...

CONCURSO DE LETRAS

Vuelve este año el "Concurso de letras". Pero de tal manera controlado y organizado que no serán posibles las deficiencias que, más por no enterarse el público exactamente de lo que era que por la organización misma, surgieron hace un par de temporadas.

Ahora están totalmente controladas todas las letras que entran en la Tómbola, y no será posible el error. Se ha señalado número suficiente para que todos aquellos que formen la palabra "Misericordia", —que es la que hay que conseguir— se lleve un estupendísimo objeto de gran valor.

OTRA CLASE DE PREMIOS

Habrá esta vez otra clase de premios, que serán los boletos con opción al sorteo final de la Tómbola. Este sorteo constará de cinco soberbios premios: Un cuarto de estar, un gabinete, una lavadora, un aparato de radio y una máquina de coser tipo mueble. Estos boletos, es como si dijéramos, la sustitución de los antiguos canjeables. El número sale directamente como un premio. Se los reserva usted tranquilamente, y cuando la Feria acabe y se celebren los sorteos extraordinarios de final de Tómbola —que serán esos antes mencionados— puede ser favorecido con uno de ellos. Como se ve, aquí nadie pierde...

Y hay también, que todo hay que decirlo, papeletas sin premio de ninguna clase, porque ya habrán supuesto todos que precisamente de ellos ha de salir el beneficio para los pobres, esencia misma del ser de la Tómbola. Entre estos boletos sin premio, hay una colección de cromos con fotografías de los monumentos más notables de nuestra capital y provincia, así que puede considerarse como un premio una de estas miniaturas preciosas que van a salir. Y, estamos seguros que los peques —y los que no son peques— se van a dedicar a formar colecciones de estos cromos. Porque la cosa lo merece...

SESENTA MIL DUROS EN PREMIOS

Y para que todos vean la importancia de esta Tómbola de los Pobres de 1953, baste con que digamos que en premios hay la friolera de una cantidad superior a los "Sesenta mil duros", habiéndose procurado que todos sean eminentemente prácticos y útiles para la casa, norma principal que se ha seguido, en su búsqueda por todas las más renombradas casas de España, para que así la Tómbola este año deje un gratísimo recuerdo entre todos los palentinos.

No detallamos ninguno de los premios. ¿Para qué? Los van a ver en la Tómbola y van a ser ustedes sus más directos propagandistas de la misma, porque estamos seguros que va a causar admiración y asombro.

MAÑANA POR LA NOCHE, ¡A LA TOMBOLA!

Y nada más. Sino la advertencia de que todos debemos estar en la Tómbola en el momento de su inauguración.

¡Ah! Y que tengan ustedes mucha suerte. Los boletos, van a empezar a salir con la gran riada de regalos...

BODEGA
capacidad 2.600 cántaros
VENDO EN LANTADILLA
(Palencia)
CARRETON
General Dávila, 4, 5.º
BARACALDO

✝

SEGUNDO ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Isidoro Barrasa González

que falleció en Palencia, el día 29 de Agosto de 1951
a los 55 años de edad
después de recibir los Santos Sacramentos

— D. E. P. —

Su desconsolada esposa doña Bernabea Calzada; hijos Isidora, Restituto, María y Carmen; hijo político Santiago Valenciano; nieta María del Carmen; hermano Juan y demás familia,

AL RECORDAR a sus amistades tan triste fecha, suplican una oración por el eterno descanso del alma del finado, por cuyo acto de caridad cristiana, les quedarán muy agradecidos.

Todas las misas del día 29, celebradas en la Parroquia de San Miguel, Cevico de la Torre, Vertabillo y Peñafiel, serán aplicadas por su eterno descanso.

El domingo, primer festejo taurino de Feria

Desencajonamiento de las corridas y actuación "mano a mano" de Marcial Villamediana y Abel Gómez

Los precios son ultrapopulares pues la entrada general sólo vale un duro

Va a sonar el clarín!... El domingo, se inaugura en nuestra plaza de toros algo así como una "semana intensiva" ya que serán cinco los festejos taurinos que durante la Feria se celebrarán en nuestro "viejo coso".

El aperitivo es, sin duda, uno de los más sabrosos. Consistirá en el desencajonamiento en el ruedo de las reses que habrán de ser lidiadas en las corridas de Ferias que este año, según nuestras noticias, de acuerdo con la tendencia imperante, tienen trapío y defensas íntegras. Vale la pena no perderse ese siempre emocionante espectáculo de ver saltar a la arena desde sus jaulas, a las doce reses que han de morir en nuestro ruedo estoqueadas por los "ases" de la torería.

Pero además, el festival del domingo tendrá su parte taurina seria, puesto que actuarán "mano a mano" los novilleros palentinos Marcial Villamediana y Abel Gómez que con Marcos de Celis, próximo ya a la consagración, componen la gran trilogía de las esperanzas taurinas de Palencia.

Los novillos serán de don Pedro Caminero, de "La Cigoñera", que enviará para la ocasión dos ejemplares preciosos para confirmar el buen crédito que ya tiene esta nueva y prestigiosa ganadería palentina. Estos novillos de Caminero proporcionarán, a buen seguro, materia prima a los diestros palentinos para demostrar que sus aspiraciones a ser figuras del toreo no son disparatadas. ¡A verlo vamos!

Después de la lidia de los novillos se procederá a sortear entre los espectadores una verdadera torrentera de regalos. Veintitrés pueden ser los elegidos de la Fortuna. Y hay de todo: el "billetero de la Feria" que es el "Gordo" de este sorteo puede proporcionar "carburante" en billetes para hacer el jubiloso recorrido de espectáculos y diversiones.

Pero tampoco es despreciable ese "telegrama misterioso" que viene a ser algo así como un giro telegráfico de mil reales impuesto por la Diosa Fortuna a favor de un destinatario hasta ahora desconocido. Luego se sortearán diez entradas para la corrida de San Antolín y otras diez para la novillada del domingo 6. Y, como remate de este diluvio de obsequios, un suculento jamón que puede solucionar el problema de la merienda durante algún tiempo. Teniendo en cuenta que los precios son ultrapopulares, toda vez que la entrada general, sólo costará un durito, no será pasarse de listos, pronosticar uno de los llenos históricos en nuestro coso.

El sábado se cerrará definitivamente el abono para las corridas de Ferias

Para muchos ha sido una sorpresa la extraordinaria animación que ayer se observaba en la taquilla de los toros. Sin embargo, era de presumir, teniendo en cuenta que los carteles son realmente excepcionales, dos combinaciones que difícilmente pueden superarse y que —este es un factor que, sin duda, tiene más importancia— los precios que se han fijado son acaso los más afinados de España.

Sin intención propagandística y sólo como reconocimiento de un hecho incontrovertible, hay que admitir que González Vera ha "roto el fuego" de una nueva táctica como empresario al fijar precios que sólo hace un año hubieran parecido inverosímiles, ya que poder ver una corrida a base de los "fenómenos" del día, lo mismo en matadores que en novilleros, por treinta pesetas, es una innovación que estamos seguros causará sorpresa en los medios taurinos.

El público lo ha comprendido así y ha respondido con una demanda de localidades sin precedentes en los anales de nuestra plaza. La cifra que ayer se hizo en la taquilla es "record" en comparación con la recaudación de años anteriores y esto a pesar de que los precios son mucho más bajos.

La Empresa nos comunica que, de acuerdo con lo anunciado, se cerrará definitivamente el abono el sábado 29, sin que por ningún concepto haya de prorrogarse. Por lo tanto, después del sábado sólo se despacharán localidades sueltas a los precios ordinarios para cada uno de los dos grandes festejos de Ferias.

Hoy y mañana, CORITO RUIZ, especialista diplomada en

BELLEZA, MAQUILLAJE y ESTETICA

Evacuará consultas (15 pesetas) y hará todo género de tratamientos en Hotel «Jorge Manrique», de Palencia. Tratarse es embellecerse. Ante la Ciencia no hay mujer fea. Fíjense en las artistas.

Recuerdos viejos

HACE 50 AÑOS

NOTICIAS DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 1903

EL VIAJE DEL REY.—Para tratar de los actos que habrán de organizarse con motivo de la venida del rey a esta capital, se reunieron en el despacho del Gobernador civil, el Prelado de la Diócesis, el diputado señor Calderón, el senador señor Monedero, ex gobernadores señores Lagunilla y Guzmán, el presidente de la Diputación señor Calderón, diputado provincial señor Martínez Espinosa, alcalde señor Colombres con varios concejales, Deán de la Catedral, Rector del Seminario señor Aparicio, director del Instituto señor Llamas, presidente de la Audiencia, señor Argüelles, por el Colegio de Abogados el señor Diéguez, director del Banco de España señor Méndez, ingeniero don Manuel Rivera, coronel de Talavera señor Garrigó, teniente coronel de la Reserva señor Martínez, coronel de la Zona y los directores y corresponsales de Prensa. Tras un amplio cambio de impresiones se acordó nombrar una Comisión a cuyo cargo correrá la organización del programa de festejos en honor del Monarca. Integran dicha Comisión: don Abilio Calderón, don Narciso Rodríguez Lagunilla, don Genaro Colombres, don Emilio Romero, don Sergio Aparicio, don Ambrosio Martínez Espinosa, don Homobono Llamas, don José Germán, un representante del Regimiento de Talavera, don Joaquín Martínez, don Juan Gago, don Edelmiro Trillo, los arquitectos municipal y provincial y los directores de «Diario Palentino» y «Día de Palencia».

CINCO ARCOS.—En previsión de que la recepción popular de Su Majestad el Rey se verifique en el Ayuntamiento, se están realizando obras de ornato en el Palacio municipal.

Por la Diputación Provincial ha comenzado a levantarse un arco con expresiva dedicatoria al Monarca, en las Puertas de León; otros cuatro se construirán por el Ayuntamiento, en las Pasaderas de doña Ursula; por el Cabildo, en la calle del Ochavo (Don Juan de Castilla) y por don Abilio Calderón frente a su domicilio.

PRELUDIOS DE LA FERIA.—Esta noche ha hecho su debut, en la calle Mayor número 99 y 101, la notable Compañía de Teatro mecánico de fantoches, que dirige don José Yepes. Fué muy aplaudida por el numeroso público que asistió a la representación.

—Han abierto algunas barracas del «real». En una de ellas se exhibe un verdadero «fenómeno», un hombre extraordinariamente gordo que pesa la friolera de 230 kilos.

—Se encuentran en los corrales de la plaza los seis toros andaluces de la ganadería del Marqués de los Castellones, que han de lidiarse el día 2 por «Lagartijo» y «Machaquito». Hoy no se ha permitido verlos, con el fin de que descansen del largo viaje que han hecho encajonados.

EL FESTIVAL DEL DIA 4. — El «Carrousel» y becerrada que organizada por la Comisión de festejos del Ayuntamiento se celebrará en la Plaza de Toros el día 4, será presidido por las bellas y distinguidas señoritas Conchita Fuentes, Elvira Tejerina, Estela Pérez de Santiago, María Ortega y Concha Garrigó.

BILLETES BARATOS.—La Compañía del Norte anuncia billetes de ida y vuelta a los puertos de mar, con extraordinaria rebaja de precios. Dichos billetes se expenderán del 1 al 30 de septiembre y cuestan desde Palencia:

En segunda clase: A Bilbao, San Sebastián, Irún-Hendaya, Gijón y Avilés, 25 pesetas; a Santander, 23 y a Coruña y Vigo, 32.

En tercera clase: A Bilbao, San Sebastián, Irún-Hendaya, Gijón y Avilés, 13 pesetas; a Santander, 12 y a Coruña y Vigo, 17.

El nuevo Concordato entre la Santa Sede y España

Observancia de los días festivos, protección de monumentos y obras de arte, derecho de tanteo o de opción de compra al Estado y libre actividad de la Acción Católica

Se procederá a una revisión de las circunscripciones diocesanas, para evitar que las Diócesis abarquen territorios correspondientes a diversas provincias

Ciudad del Vaticano, 27.—El texto oficial del concordato firmado esta mañana entre la Santa Sede y España, es el siguiente:

«En nombre de la Santísima Trinidad.

La Santa Sede Apostólica y el Estado español, animados del deseo de asegurar una fecunda colaboración para el mayor bien de la vida religiosa y civil de la nación española, han determinado estipular un Concordato que, reasumiendo los convenios anteriores y completándolos, constituya la norma que ha de regular las recíprocas relaciones de las altas partes contratantes, en conformidad con la Ley de Dios y la tradición católica de la nación española.

A este fin, Su Santidad el Papa Pío XII ha tenido a bien nombrar por su Plenipotenciario a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Domenico Tardini, pro-secretario de Estado para los asuntos eclesiásticos extraordinarios y Su Excelencia el Jefe del Estado español, don Francisco Franco Bahamonde, ha tenido a bien nombrar por sus plenipotenciarios al Excmo. Señor Don Alberto Martín Artajo, Ministro de Asuntos Exteriores y al Excmo. Señor Don Fernando María Castiella y Maiz, embajador de España cerca de la Santa Sede, quienes, después de entregadas sus respectivas plenipotencias y reconocida la autenticidad de las mismas, han convenido lo siguiente:

La Religión Católica, única

Artículo I

La religión católica, apostólica, romana sigue siendo la única de la nación española y gozará de los derechos y de las prerrogativas que le corresponden en conformidad con la Ley Divina y el Derecho Canónico.

Libre comunicación con la Santa Sede

Artículo II

Primero.—El Estado español reconoce a la Iglesia Católica el carácter de sociedad perfecta y le garantiza el libre y pleno ejercicio de su poder espiritual y de su jurisdicción, así como el libre y público ejercicio del culto.

Segundo.—En particular, la Santa Sede podrá libremente promulgar y publicar en España cualquier disposición relativa al Gobierno de la Iglesia y comunicar sin impedimento con los Prelados, el Clero y los fieles del país, de la misma manera que éstos podrán hacerlo con la Santa Sede.

Gozarán de las mismas facultades los ordinarios y las otras autoridades eclesiásticas en lo referente a su Clero y fieles.

Personalidad internacional

Artículo III

Primero.—El Estado español reconoce la personalidad jurídica internacional de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano.

Segundo.—Para mantener, en la forma tradicional, las amistosas relaciones entre la Santa Sede y el Estado español, continuarán permanentemente acreditados un embajador de España cerca de la Santa Sede y un Nuncio Apostólico en Madrid. Este será el decano del Cuerpo Diplomático, en los términos del Derecho consuetudinario.

Capacidad de adquirir, poseer y administrar

Artículo IV

Prrimero.—El Estado español reconoce la personalidad jurídica y la plena capacidad de adquirir, poseer y administrar toda clase de bienes a todas las instituciones y asociaciones religiosas, existentes en España a la entrada en vigor del presente Concordato, constituidas según el derecho canónico; en particular a las diócesis con sus instituciones anejas, a las parroquias, a las Ordenes y Congregaciones religiosas, las sociedades de vida común y los Institutos seculares de perfección cristiana canónicamente reconocidos, sean de derecho pontificio o de derecho diocesano, a sus provincias y a sus casas.

Segundo.—Gozarán de igual reconocimiento las entidades de la misma naturaleza que sean ulteriormente erigidas o aprobadas en España por las autoridades eclesiásticas competentes, con la sola condición de que el decreto de erección o de aprobación sea comunicado oficialmente por escrito a las autoridades competentes del Estado.

Tercero.—Gestión ordinaria y extraordinaria de los bienes pertenecientes a entidades eclesiásticas o asociaciones religiosas y la vigilancia e inspección de dicha gestión de bienes corresponderán a las autoridades competentes de la Iglesia.

Días festivos

Artículo V

El Estado tendrá por festivos los días establecidos como tales por la Iglesia en el Código de derecho canónico o en otras disposiciones particulares sobre festividades locales, y dará, en su legislación, las facilidades necesarias para que los fieles puedan cumplir en esos días sus deberes religiosos.

Las autoridades civiles, tanto nacionales como locales, velarán por la debida observancia del descanso en los días festivos.

Preces por España y por el Jefe del Estado

Artículo VI

Conforme a las concesiones de los Sumos Pontífices San Pío V y Gregorio XIII, los sacerdotes españoles diariamente elevarán preces por España y por el Jefe del Estado, según la fórmula tradicional y las prescripciones de la Sagrada Liturgia.

Rige el convenio de 1941 sobre nombramiento de Obipos

Artículo VII

Para el nombramiento de los arzobispos y obispos residenciales y de los coadjutores con derecho de sucesión, continuarán rigiendo las normas del acuerdo estipulado entre la Santa Sede y el Gobierno español el 7 de junio de 1941.

Artículo VIII

Continuará subsistiendo en Ciudad Real el Priorato «Nullius» de las Ordenes militares.

Para el nombramiento del Obispo-Prior se aplicarán las normas a que se refiere el artículo anterior.

Revisión de las circunscripciones diocesanas

Artículo IX

Primero.—A fin de evitar, en lo posible, que las diócesis abarquen territorios pertenecientes a diversas provincias civiles, las altas partes contratantes procederán, de común acuerdo, a una revisión de las circunscripciones diocesanas.

Asimismo, la Santa Sede, de acuerdo con el Gobierno español, tomará las oportunas disposiciones para eliminar los enclaves.

Ninguna parte del territorio español o de soberanía de España dependerá de obispo cuya sede se encuentre en territorio sometido a la soberanía de otro Estado, y ninguna diócesis española comprenderá zonas de territorio sujeto a soberanía extranjera, con excepción del principado de Andorra que continuará perteneciendo a la diócesis de Urgel.

Segundo.—Para la erección de una nueva diócesis o provincia eclesiástica y para otros cambios de circunscripciones diocesanas que pudieran juzgarse necesarios, la Santa Sede se pondrá previamente de acuerdo con el Gobierno español, salvo si se tratase de mínimas rectificaciones de territorio reclamadas por el bien de las almas.

Tercero. — El Estado español se compromete a proveer a las necesidades económicas de las diócesis que en el futuro se erijan, aumentando adecuadamente la dotación establecida en el artículo XIX.

El Estado, además, por sí o por medio de las Corporaciones locales interesadas, contribuirá con una subvención extraordinaria a los gastos iniciales de organización de las nuevas diócesis; en particular subvencionará la construcción de las nuevas Catedrales y de los edificios destinados a residencia del prelado, oficinas de la Curia y Seminarios diocesanos.

Artículo X

En la provisión de los beneficios no consistoriales se seguirán aplicando las disposiciones del acuerdo estipulado el 16 de julio de 1946.

Libertad en la erección o modificación de Parroquias

Artículo XI

Primero.—La autoridad eclesiástica podrá libremente erigir nuevas parroquias y modificar los límites de las ya existentes.

Cuando estas medidas impliquen un aumento de contribución económica del Estado, la autoridad eclesiástica habrá de ponerse de acuerdo, con la competente autoridad del Estado, por lo que se refiere a dicha contribución.

Segundo.—Si la autoridad eclesiástica considerase oportuno agrupar, de modo provisional o definitivo, varias parroquias, bien sea confiándolas a un solo párroco, asistido de uno o varios coadjutores, bien reuniendo en un solo presbiterio a varios sacerdotes, el Estado mantendrá inalteradas las dotaciones asignadas a dichas parroquias. Las dotaciones para las parroquias que estén vacantes no pueden ser distintas de las dotaciones para las parroquias que estén provistas.

Artículo XII

La Santa Sede y el Gobierno español regularán, en acuerdo aparte y lo antes posible, cuanto se refiere al régimen de capellanías y fundaciones pías en España.

Privilegios en Santa María la Mayor y admisión del idioma español

Artículo XIII

Primero.—En consideración de los vínculos de piedad y devoción que han unido a la nación española con la patriarcal basílica de Santa María la Mayor, la Santa Sede confirma los tradicionales privilegios honoríficos y las otras disposiciones en favor de España contenidos en la Bula ««Hispaniarum Fidelitas» del 5 de agosto de 1953.

Segundo.—La Santa Sede concede que el español sea uno de los idiomas admitidos para tratar las causas de beatificación y canonización de la Sagrada Congregación de Ritos.

Cargos de clérigos y religiosos

Artículo XIV

Los clérigos y los religiosos no están obligados a asumir cargos públicos o funciones que, según las normas del derecho canónico, sean incompatibles con su estado.

Para ocupar empleos o cargos públicos, necesitarán el «Nihil obstat» de su Ordinario del lugar donde hubieren de desempeñar su actividad. Revocado el «Nihil obstat», no podrán continuar ejerciéndolos.

Exentos del servicio militar

Artículo XV

Los clérigos y religiosos, ya sean estos profesos o novicios, están exentos del servicio militar, conforme a los cánones ciento veintiuno y seiscientos catorce del Código de derecho canónico.

Al respecto, continúa en vigor lo convenido entre las altas partes contratantes en el acuerdo de 5 de agosto de 1950 sobre jurisdicción castrense.

Competencia de los Tribunales

Artículo XVI

Primero.—Los Prelados de quienes habla el párrafo dos del canon 120 del Código de derecho canónico no podrán ser emplazados ante un júez laico sin que se haya obtenido previamente la necesaria licencia de la Santa Sede.

Segundo.—La Santa Sede consiente en que las causas contenciosas sobre bienes o derechos temporales en las cuales fueren demandados clérigos o religiosos sean tramitadas ante los tribunales del Estado, previa notificación al Ordinario del lugar en que se instruye el proceso al cual deberán ser comunicadas en su día las correspondientes sentencias o decisiones.

Tercero.—El Estado reconoce y respeta la competencia privativa de los tribunales de la Iglesia en aquellos delitos que exclusivamente vió una ley eclesiástica, conforme al canon dos mil ciento noventa y ocho del código de derecho canónico.

Contra las sentencias de estos tribunales no procederá recurso alguno ante las autoridades civiles.

Cuarto.—La Santa Sede consiente en que las causas criminales contra los clérigos o religiosos por los demás delitos, previstos por las leyes penales del Estado, sean juzgadas por los tribunales del Estado.

Sin embargo, la autoridad jurídica, antes de proceder, deberá solicitar, sin perjuicio de las medidas precautorias del caso, y con la debida reserva, el consentimiento del Ordinario del lugar en que se instruye el proceso.

En el caso en que éste, por graves motivos, se crea en el deber de negar dicho consentimiento, deberá comunicarlo por escrito a la autoridad competente.

El proceso se rodeará de las necesarias cautelas para evitar toda publicidad.

Los resultados de las instrucción así como la sentencia definitiva del proceso, tanto en primera como en ulterior instancia, deberán ser solícitamente notificadas al Ordinario del lugar arriba mencionado.

Quinto.—En caso de detención o arresto, los clérigos y religiosos serán tratados con las consideraciones debidas a su estado y a su grado jerárquico.

Las penas de privación de libertad serán cumplidas en una Casa eclesiástica o religiosa que, a juicio del Ordinario del lugar y de la autoridad judicial del Estado, ofrezca las convenientes garantías; o, al menos, en locales distintos de los que se destinan a los seglares, a no ser que la autoridad eclesiástica competente hubiere reducido al condenado al Estado laical.

Les serán aplicables los beneficios de la libertad condicional y los demás establecidos en la legislación del Estado.

Sexto.—Caso de decretarse embargo judicial de bienes, se dejará a los eclesiásticos lo que sea necesario para su honesta sustentación y el decoro de su Estado, quedando en pie, no obstante, la obligación de pagar cuanto antes a sus acreedores.

Séptimo.—Los clérigos y los religiosos podrán ser citados como testigos ante los tribunales del Estado; pero si se tratase de juicios criminales por delitos a los que la ley señale penas graves deberá pedirse la licencia del Ordinario del lugar en que se instruye el proceso. Sin embargo, en ningún caso podrán ser requeridos, por los magistrados ni por otras autoridades, a dar informaciones sobre personas o materias de las que hayan tenido conocimiento por razón del sagrado ministerio.

Uso del hábito y prestaciones económicas

Artículo XVII

El uso del hábito eclesiástico o religioso por los seglares o por aquellos clérigos o religiosos a quienes les haya sido prohibido por decisión firme de las autoridades eclesiásticas competentes, está prohibido y será castigado, una vez comunicada oficialmente al Gobierno, con las mismas sanciones y penas que se aplican a los que usan indebidamente el uniforme militar.

Artículo XVIII

La Iglesia puede libremente recabar de los fieles las prestaciones autorizadas por el derecho canónico, organizar colectas y recibir sumas y bienes, muebles e inmuebles, para la prosecución de sus propios fines.

Creación de un Patrimonio eclesiástico

Artículo XIX

Primero.—La Iglesia y el Estado estudiarán, de común acuerdo, la creación de un adecuado patrimonio eclesiástico que asegure una congrúa dotación del culto y del Clero.

Segundo.—Mientras tanto el Estado, a título de indemnización por las pasadas desamortizaciones de bienes eclesiásticos y como contribución a la obra de la Iglesia en favor de la nación, le asignará anualmente una adecuada dotación. Esta comprenderá, en particular, las consignaciones correspondientes a los arzobispos y obispos diocesanos, los coadjutores, auxiliares, vicarios generales, los Cabildos catedralicios y de las Colegiatas, el clero parroquial así como las asignaciones en favor de Seminarios y Universidades eclesiásticas y para el ejercicio del culto.

Por lo que se refiere a la dotación de beneficios no consistoriales y a las subvenciones para los Seminarios y las Universidades eclesiásticas, continuarán en vigor las normas fijadas en los respectivos acuerdos del 16 de julio y 8 de diciembre de 1946.

Si en el futuro tuviese lugar una alteración notable de las condiciones económicas generales, dichas dotaciones serán oportunamente adecuadas a las nuevas circunstancias, de forma que siempre quede asegurado el sostenimiento del culto y la congrúa sustentación del Clero.

Tercero.—El Estado, fiel a la tradición nacional, concederá anualmente subvenciones para la construcción y conservación de templos parroquiales y rectorales y Seminarios; el fomento de las Ordenes, Congregaciones o Instituciones eclesiásticas consagradas a la actividad misional y el cuidado de los monasterios de relevante valor histórico en España, así como para ayudar al sostenimiento del Colegio Español de San José y de la Iglesia y Residencia españolas de Montserrat, en Roma.

Cuarto.—El Estado prestará a la Iglesia su colaboración para crear y financiar instituciones asistenciales en favor del clero anciano, enfermo, o inválido. Igualmente asignará una adecuada pensión a los prelados residenciales que, por razones de edad o salud, se retiren de su cargo.

Exención de impuestos y contrataciones

Artículo XX

Primero.—Gozarán de exención de impuestos y contribuciones de índole estatal o local:

a) Las iglesias y capillas destinadas al culto, y, asimismo, los edificios y locales anejos destinados a su servicio o a sede de asociaciones católicas.

b) La residencia de los obispos, de los canónigos y de los sacerdotes con cura de almas, siempre que el inmueble sea propiedad de la Iglesia.

c) Los locales destinados a oficinas de la Curia diocesana y a oficinas parroquiales.

d) Las Universidades eclesiásticas y los seminarios destinados a la formación del clero.

e) Las Casas de las Ordenes, Congregaciones e instituciones religiosas y seculares canónicamente establecidas en España.

f) Los Colegois u otros Centros de enseñanza, dependientes de la jerarquía eclesiástica, que tengan la condición de benéfico-docentes.

Están comprendidos en la exención los huertos, jardines y dependencias de los inmuebles arriba enumerados, siempre que no estén destinados a industria o a cualquier otro uso de carácter lucrativo.

Segundo.—Gozarán igualmente de total exención tributaria los objetos destinados al culto católico, así como la publicación de las instrucciones, ordenanzas, Cartas pastorales, Boletines diocesanos y cualquier otro documento de las autoridades eclesiásticas competentes referente al gobierno espiritual de los fieles, y también su fijación en los sitios de costumbre.

Tercero.—Están igualmente exentas de todo impuesto o contribución, las dotaciones del culto y clero a que se refiere el artículo XIX y el ejercicio del ministerio sacerdotal.

Cuarto.—Todos los demás bienes de entidades o personas eclesiásticas, así como los ingresos de éstas que no provengan del ejercicio de actividades religiosas propias de su apostolado quedarán sujetos a tributación conforme a las leyes generales del Estado, en paridad de condición con las demás instituciones o personas.

Las dotaciones, legados o herencias destinados a la construcción de edificios del culto católico o de casas religiosas, o, en general, a finalidades del culto o religiosas, serán equiparados, a todos los efectos tributarios, a aquellos destinados a fines benéficos-docentes.

Comisiones para la conservación de los templos

Artículo XXI

Primero.—En cada diócesis se constituirá una Comisión que, bajo la presidencia del Ordinario, vigilará la conservación, la reparación y las eventuales reformas de los templos, capillas y edificios eclesiásticos declarados monumentos nacionales, históricos y artísticos, así como de las antigüedades y obras de arte que sean propiedad de la Iglesia o le estén confiadas en usufructo o en depósito y que hayan sido declaradas de relevante mérito o de importancia histórica nacional.

Segundo.—Estas condiciones serán nombradas por el Ministerio de Educación Nacional y estarán compuestas, en una mitad, por miembros elegidos por el Obispo y aprobados por el Gobierno y, en la otra, por miembros designados por el Gobierno con la aprobación del obispo.

Tercero.—Dichas Comisiones tendrán también competencia en las excavaciones que interesen a la arqueología sagrada, y cuidarán con el ordinario para que la reconstrucción y reparación de los edificios eclesiásticos arriba citados se ajusten a las normas técnicas y artísticas de la legislación general, a las prescripciones de la Liturgia y a las exigencias del arte sagrado.

Vigilarán, igualmente, el cumplimiento de las condiciones establecidas por las leyes, tanto civiles como canónicas, sobre enajenación y exportación de objetos de mérito histórico o de relevante valor artístico que sean propiedad de la Iglesia o que ésta tuviera en usufructo o en depósito.

Cuarto.—La Santa Sede consiente en que, caso de venta de tales objetos por subasta pública, a tenor de las normas del derecho canónico, se dé opción de compra, en paridad de condiciones, al Estado.

Quinto.—Las autoridades eclesiásticas darán facilidades para el estudio de los documentos custodiados en los archivos eclesiásticos públicos exclusivamente dependientes de aquellas. Por su parte, el Estado prestará la ayuda técnica y económica conveniente para la instalación, catalogación y conservación de dichos archivos.

Inviolabilidad de iglesias y lugares sagrados

Artículo XXII

Primero. — Queda garantizada la inviolabilidad de la Iglesia, capillas, cementerios y demás lugares sagrados, según prescribe el canon mil ciento sesenta del Código de derecho canónico.

Segundo. — Queda igualmente garantizada la inviolabilidad de los palacios y Curias episcopales, de los seminarios, de las casas y despachos parroquiales y rectorales y de las casas religiosas canónicamente establecidas.

Tercero.—Salvo en caso de urgente necesidad, la fuerza pública no podrá entrar en los citados edificios, para el ejercicio de sus funciones, sin el consentimiento de la competente autoridad eclesiástica.

Cuarto. — Si por grave necesidad pública, particularmente en tiempo de guerra, fuese necesario ocupar temporalmente alguno de los citados edificios, ello deberá hacerse previo acuerdo con el Ordinario competente.

Si razones de absoluta urgencia no permitiesen hacerlo, la autoridad que proceda a la ocupación deberá informar inmediatamente al mismo ordinario.

Quinto.—Dichos edificios no podrán ser demolidos sino de acuerdo con el Ordinario competente, salvo en caso de absoluta urgencia, como por motivo de guerra, incendio o inundación.

Sexto. — En caso de expropiación por utilidad pública, será siempre previamente oída la autoridad eclesiástica competente, incluso en lo que se refiere a la cuantía de la indemnización. No se ejercitará ningún acto de expropiación sin que los bienes a expropiar, cuando sea el caso, hayan sido privados de su carácter sagrado.

Séptimo.—Los Ordinarios diocesanos y los Superiores religiosos, según su respectiva competencia, quedan obligados a velar por la observancia, en los edificios citados, de las leyes comunes vigentes en materia de seguridad y de sanidad pública.

Plenos efectos civiles al matrimonio canónico

Artículo XXIII

El Estado español reconoce plenos efectos civiles al matrimonio celebrado según las normas del derecho canónico.

Artículo XXIV

Primero.—El Estado español reconoce la competencia exclusiva de los tribunales y dicasterios eclesiásticos en las causas referentes a la nulidad del matrimonio canónico y a la separación de los conyuges, en la dispensa del matrimonio nato y no consumado y en el procedimiento relativo al privilegio paulino.

Segundo.—Incoada y admitida ante el tribunal eclesiástico una demanda de separación o de nulidad, corresponde al tribunal civil dictar, a instancia de la parte interesada, las normas y medidas precautorias que regulen los efectos relacionados con el procedimiento pendiente.

Tercero.—Las sentencias y resoluciones de que se trate, cuando sean firmes y ejecutivas, serán comunicadas por el tribunal eclesiástico al tribunal civil competente, el cual decretará lo necesario para su ejecución en cuanto a efectos civiles y ordenará —cuando se trate de nulidad, de dispensa «super rato» o aplicación del privilegio paulino— que sean anotadas en el Registro del estado civil al margen del acta de matrimonio.

Cuarto.—En general todas las sentencias, decisiones en vía administrativa y decretos emanados de las autoridades eclesiásticas en cualquier materia dentro del ámbito de su competencia, tendrán también efecto en el orden civil cuando hubieren sido comunicados a las competentes autoridades del Estado, las cuales prestarán, además, el apoyo necesario para su ejecución.

Tribunal de la Rota, en Madrid

Artículo XXV

Primero.—La Santa Sede confirma el privilegio concedido a España de que sean conocidas y decididas determinadas causas ante el Tribunal de la Rota de la Nunciatura apostólica, conforme al «motu proprio» pontificio del 7 de abril de 1947, que restablece dicho tribunal.

Segundo.—Siempre formarán parte del tribunal de la Sagrada Rota Romana dos auditores de nacionalidad española que ocuparán las sillas tradicionales de Aragón y Castilla.

La enseñanza, ajustada al dogma y a la moral

Artículo XXVI

En todos los Centros docentes de cualquier orden y grado sean estatales o no estatales, la enseñanza se ajustará a los principios del dogma y de la moral de la Iglesia Católica.

Los Ordinarios ejercerán libremente su misión de vigilancia sobre dichos Centros docentes en lo que concierne a la pureza de la fe, las buenas costumbres y la educación religiosa.

Los Ordinarios podrán exigir que no sean permitidos o que sean retirados los libros, publicaciones y material de enseñanza contrarios al dogma y a la moral católica.

La Religión, obligatoria en todos los Centros docentes

Artículo XXVII

Primero.—El Estado español garantiza la enseñanza de la religión católica como materia ordinaria y obligatoria en todos los Centros docentes, sean estatales o no estatales, de cualquier orden o grado.

Serán dispensados de tales enseñanzas los hijos de no católicos cuando lo soliciten sus padres o quienes hagan sus veces.

Segundo.—En las escuelas primarias del Estado, la enseñanza de la religión será dada por los propios maestros, salvo el caso de reparo por parte del Ordinario contra algunos de ellos por los motivos a que se refiere el canon mil trescientos ochenta y uno, párrafo tercero del Código de derecho canónico. Se dará también, en forma periódica, por el párroco o su delegado por medio de lecciones catequísticas.

Tercero.—En los Centros estatales de Enseñanza Media, la enseñanza religiosa será dada por profesores sacerdotes o religiosos y, subsidiariamente, por profesores seglares nombrados por la autoridad civil competente o propuesta del Ordinario diocesano.

Cuando se trate de Escuelas o Centros militares, la propuesta corresponderá al Vicario general castrense.

Cuarto.—La autoridad civil y la eclesiástica, de común acuerdo, organizarán para todo el territorio nacional pruebas especiales de suficiencia pedagógica para aquellos a quienes deba ser confiada la Enseñanza de la religión en las Universidades y en los Centros estatales de Enseñanza Media.

Los candidatos para estos últimos Centros, que no estén en posesión de grados académicos mayores en las Ciencias Sagradas (doctores o licenciados o el equivalente en su Orden si se trata de religiosos), deberán someterse también a especiales pruebas de suficiencia científica.

Los tribunales examinadores para ambas pruebas estarán compuestos por cinco miembros, tres de ellos eclesiásticos, uno de los cuales ocupará la presidencia.

Quinto.—La enseñanza de la religión en las Universidades y en los Centros a ella asimilados se dará por eclesiásticos en posesión del grado académico de doctor, obtenido en una Universidad eclesiástica, o del equivalente en su Orden, si se tratase de religiosos. Una vez realizadas las pruebas de capacidad pedagógica, su nombramiento se hará a propuesta del Ordinario diocesano.

Sexto.—Los profesores de religión nombrados conforme a lo dispuesto en los números tres, cuatro y cinco del presente artículo, gozarán de los mismos derechos que los otros profesores y formarán parte del claustro del Centro de que se trate.

Serán removidos cuando lo requiera el Ordinario diocesano por alguno de los motivos contenidos en el citado canon mil trescientos ochenta y uno, párrafo tercero del Código de derecho canónico.

El Ordinario diocesano deberá ser previamente oído cuando la remoción de un profesor de religión fuese considerada necesaria por la autoridad académica competente por motivos de orden pedagógico o de disciplina.

Séptimo.—Los profesores de religión en las escuelas estatales deberán poseer un especial certificado de idoneidad expedida por el Ordinario propio.

La revocación de tal certificado les priva, sin más, de la capacidad para la enseñanza religiosa.

Octavo.—Los programas de religión para las escuelas, tanto estatales como no estatales, serán fijados de acuerdo con la competente autoridad eclesiástica.

Para la enseñanza de la religión, no podrán ser adoptados más libros de texto que los aprobados por la autoridad eclesiástica.

Cursos en las Universidades

Artículo XXVIII

Primero.—Las Universidades del Estado de acuerdo con la competente autoridad eclesiástica, podrán organizar cursos sistemáticos, especialmente de Filosofía escolástica, Sagrada Teología y Derecho canónico, con programas y libros de texto aprobados por la misma autoridad eclesiástica.

Podrán enseñar en estos cursos profesores sacerdotes, religiosos, o seglares que posean grados académicos mayores otorgados por una Universidad eclesiástica, títulos equivalentes obtenidos en su propia Orden, si se trata de religiosos, y que estén en posesión del «nihil obstat» del ordinario diocesano.

Segundo. — Las autoridades eclesiásticas permitirán que, en algunas de las Universidades dependientes de ellas, se matriculen los estudiantes seglares en las facultades superiores de Sagrada Teología, Filosofía, Derecho Canónico, Historia Eclesiástica, etc., asistan a sus cursos —salvo a aquellos que por su índole estén reservados exclusivamente a los estudiantes eclesiásticos— y en ellas alcancen los respectivos títulos académicos.

Programas de Radio y Televisión

Artículo XXIX

El Estado cuidará de que en las instituciones y servicios de formación de la opinión pública, en particular en los programas de Radiodifusión y Televisión, se dé el conveniente puesto a la exposición y defensa de la verdad religiosa por medio de sacerdotes y religiosos designados de acuerdo con el respectivo ordinario.

Artículo XXX

Primero.—Las Universidades eclesiásticas, los Seminarios y las demás instituciones católicas para la formación y la cultura de los clérigos y religiosos, continuarán dependiendo exclusivamente de la autoridad eclesiástica y gozarán del reconocimiento y garantía del Estado.

Seguirán en vigor las normas del acuerdo de 8 de diciembre de 1946 en todo lo que concierne a los Seminarios y Universidades de Estudios eclesiásticos.

El Estado procurará ayudar económicamente, en la medida de lo posible, a las Casas de formación de las Ordenes y Congregaciones religiosas, especialmente a aquellas de carácter misional.

Segundo.—Los grados mayores en Ciencias eclesiásticas conferidos a clérigos o a seglares, por las facultades aprobadas por la Santa Sede, serán reconocidos, a todos los efectos, por el Estado español.

Tercero.—Dichos grados mayores en Ciencias eclesiásticas, serán considerados título suficiente para la enseñanza, en calidad de profesor titular, de las disciplinas de la sección de [illegible] en los Centros de Enseñanza Media dependientes de la autoridad eclesiástica.

La Iglesia podrá organizar Escuelas

Artículo XXXI

Primero.—La Iglesia podrá libremente ejercer el derecho que le compete, según el canon mil trescientos setenta y cinco del Código de derecho canónico, de organizar y dirigir escuelas públicas de cualquier orden y grado, incluso para seglares.

En lo que se refiere a las disposiciones civiles relativas al reconocimiento, a efectos civiles, de los estudios que en ellas se realicen, el Estado procederá de acuerdo con la competente autoridad eclesiástica.

Segundo.—La Iglesia podrá fundar Colegios mayores o residencias, adscritos a los respectivos distritos universitarios, los cuales gozarán de los beneficios previstos por las leyes para tales instituciones.

Asistencia a las fuerzas armadas y en Hospitales, Sanatorios, etc.

Artículo XXXII

Primero.—La asistencia religiosa a las fuerzas armadas seguirá regulada conforme al acuerdo del 5 de agosto de 1950.

Segundo.—Los Ordinarios diocesanos, conscientes de la necesidad de asegurar una adecuada asistencia espiritual a todos los que prestan servicio bajo las armas, considerarán como parte de su deber pastoral proveer al vicario castrense de un número suficiente de sacerdotes celosos y bien preparados para cumplir su importante y delicada misión.

Artículo XXXIII

El Estado, de acuerdo con la competente autoridad eclesiástica, proveerá lo necesario para que en los hospitales, sanatorios, establecimientos penitenciarios, orfanatos y centros similares, se asegure la conveniente asistencia religiosa a los acogidos, y para que se cuide la formación religiosa del personal adscrito a dichas instituciones.

Igualmente procurará el Estado que se observen estas normas en los establecimientos análogos de carácter privado.

Libertad para la Acción Católica

Artículo XXXIV

Las asociaciones de la Acción Católica Española podrán desenvolver libremente su apostolado, bajo la inmediata dependencia de la jerarquía eclesiástica, manteniéndose, por lo que se refiere a actividades de otro género, en el ámbito de la legislación general del Estado.

Artículo XXXV

Primero.—La Santa Sede y el Gobierno español procederán de común acuerdo en la resolución de las dudas o dificultades que pudieran surgir en la interpretación o aplicación de cualquier cláusula del presente Concordato, inspirándose para ello en los principios que lo informan.

Segundo.—Las materiales relativas a personas y cosas eclesiásticas de las cuales no se ha tratado en los artículos precedentes, serán reguladas según el Derecho canónico vigente.

Artículo XXXVI

Primero.—El presente Concordato, cuyos textos en lengua española e italiana hacen fe por igual, entrará en vigor desde el momento del canje de los instrumentos de ratificación, el cual deberá verificarse en el término de los dos meses subsiguientes a la firma.

Segundo.—Con la entrada en vigor de este Concordato, se entienden derogadas todas las disposiciones contenidas en leyes, decretos, órdenes y reglamentos que, en cualquier forma, se opongan a lo que en él se establece.

El Estado español promulgará, en el plazo de un año, las disposiciones de derecho interno que sean necesarias para la ejecución de este Concordato.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios firman el presente Concordato.

Hecho en doble original.

Ciudad del Vaticano, veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

L. + S. Alberto Martín Artajo.

L. + S. Fernando María Castiella y Maiz.

(El original italiano lo firma Monseñor Domenico Tardini).

PROTOCOLO FINAL

En el momento de proceder a la firma del Concordato que hoy se concluye entre la Santa Sede y España, los plenipotenciarios que suscriben han hecho, de común acuerdo, las siguientes declaraciones que formarán parte íntegra del mismo Concordato:

En relación con el artículo I

En el territorio nacional seguirá en vigor lo establecido en el artículo seis del «Fuero de los Españoles».

Por lo que se refiere a la tolerancia de los cultos no católicos, en los territorios de soberanía española en Africa, continuará rigiendo el «statu quo» observado hasta ahora.

En relación con el artículo II

Las autoridades eclesiásticas goza-

(Continúa en la pág. siguiente)

El nuevo Concordato entre la Santa Sede y España

(Viene de la pág. anterior)

rán del apoyo del Estado en el desenvolvimiento de su actividad y al respecto, seguirá rigiendo lo establecido en el artículo tres del Concordato de mil ochocientos cincuenta y uno.

En relación con el artículo XXIII

A) Para el reconocimiento, por parte del Estado, de los efectos civiles del matrimonio canónico, será suficiente que el acta del matrimonio sea transcrita en el Registro Civil correspondiente.

Esta transcripción se seguirá llevando a cabo en el momento presente. No obstante, quedan convenidos los siguientes extremos:

Primero.—En ningún caso la presencia del funcionario del Estado en la celebración del matrimonio canónico, será considerada condición necesaria para el reconocimiento de sus efectos civiles.

Segundo.—La inscripción de un matrimonio canónico que no haya sido anotado en el Registro inmediatamente después de su celebración, podrá siempre efectuarse a requerimiento de cualquiera de las partes o de quien tenga un interés legítimo en ella.

A tal fin, será suficiente la presentación en las oficinas del Registro Civil, de una copia auténtica del acta de matrimonio extendida por el párroco en cuya parroquia aquél se haya celebrado.

La citada inscripción será comunicada al párroco competente por el encargado del Registro Civil.

Tercero.—La muerte de uno o de ambos cónyuges no será obstáculo para efectuar dicha inscripción.

Cuarto.—Se entiende que los efectos civiles de un matrimonio debidamente transcrito, regirán a partir de la fecha de la celebración canónica de dicho matrimonio. Sin embargo, cuando la inscripción del matrimonio sea solicitada una vez transcurridos los cinco días de su celebración, dicha inscripción no perjudicará los derechos adquiridos, legítimamente, por terceras personas.

B) Las normas civiles referentes al matrimonio de los hijos, tanto menores como mayores, serán puestas en armonía con lo que disponen los cánones mil treinta y cuatro y mil treinta y cinco del Código de Derecho Canónico.

C) En materia de reconocimiento de matrimonio mixto entre personas católicas y no católicas, el Estado pondrá en armonía su propia legislación con el derecho canónico.

D) En la reglamentación jurídica del matrimonio para los no bautizados, no se establecerán impedimentos opuestos a la ley natural.

En relación con el artículo XXV

La concesión a que se refiere el apartado número dos o compromiso por parte del Gobierno español de proceder al sostenimiento de los dos auditores de la Sagrada Rota Romana.

En relación con el artículo XXXII

El artículo VII del acuerdo de cinco de agosto de mil novecientos cincuenta, sobre la jurisdicción castrense y asistencia religiosa de las fuerzas armadas, queda modificado en la siguiente forma:

«La jurisdicción del Vicario General Castrense y de los capellanes, es personal; se extiende a todos los militares de tierra, mar y aire en situación de servicio activo (esto es bajo las armas), a sus esposas e hijos, cuando vivan en su compañía, a los alumnos de las Academias y de las Escuelas Militares y a todos los fieles de ambos sexos, ya seglares ya religiosos, que presten servicio establemente, bajo cualquier concepto, en el Ejército, con tal de que residan habitualmente en los cuarteles o en los lugares reservados a los soldados.

La misma jurisdicción se extiende también a los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil y de la Policía Armada, así como a sus familiares, en los mismos términos en que se expresa el párrafo anterior».

Ciudad del Vaticano, veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

L. + S. Alberto Martín Artajo.

L. + S. Fernando María Castiella y Maíz.—Efe.

¡DOS GRANDES acontecimientos taurinos en PALENCIA!

El 2 de Septiembre (SAN ANTOLIN)

SEIS HERMOSOS TOROS de la famosa y acreditada ganadería de **Doña María Teresa Oliveira**

PARA LA FAMOSA "TERNA" DE "ASES"

Jesús Córdoba, Antonio Ordóñez y Pedrés

El 6 de Septiembre

SEIS PRECIOSOS NOVILLOS-TOROS de la acreditada ganadería de Sevilla, de los Sres. hijos de D. TOMAS **Pérez de la Concha**

PARA LOS NOVILLEROS "PUNTEROS" DEL AÑO

MANUEL CASCALES - MANUEL CHACARTE y MARCOS DE CELIS

de PALENCIA, la actual revelación taurina

¡LAS MEJORES COMBINACIONES DE LA TEMPORADA!

EDUCACION Y CULTURA

Matrícula oficial en la Escuela del Magisterio

ANUNCIO

Durante el mes de septiembre próximo, en los días hábiles y horas de once a trece, queda abierta en esta Escuela la matrícula oficial para el curso académico de 1953-54.

De conformidad con lo que dispone el artículo 46 del Reglamento, los alumnos que aspiren a obtener matrícula gratuita con arreglo a la Ley de Protección escolar, lo habrán de solicitar de la Dirección de esta Escuela dentro de los diez primeros días del citado mes de septiembre, debiendo reunir las debidas condiciones de moralidad, capacidad para los estudios y falta de medios económicos. A la instancia, debidamente reintegrada, acompañarán declaración jurada suscrita por el cabeza de familia, en la que se haga constar el número de individuos de que se compone; sueldo o jornal que perciba cada uno de ellos, o sea ingresos totales que tenga la familia por todos conceptos (sueldo o jornal de cada uno de los que trabajen, rentas, pensiones, etc.); contribución anual que satisfagan por cualquiera de los conceptos contributivos, acompañando, como justificante de esto, certificación expedida por la autoridad correspondiente. Si el cabeza de familia es funcionario del Estado, provincia o Municipio, acompañará certificación de los haberes que perciba en total y lo mismo si fuera pensionista. La declaración jurada será firmada por el cabeza de familia y tres testigos y llevará el informe de la Alcaldía del punto de residencia del interesado.

Para justificar el aprovechamiento del alumno se acompañará certificación de los estudios que tenga realizados, si éstos los hizo en Centro distinto a éste.

La justificación de su buena conducta moral se hará mediante certificación expedida por la autoridad correspondiente.

Igualmente solicitarán su matrícula en los citados diez primeros días de septiembre, los alumnos que sean beneficiarios de familia numerosa de cualquier categoría y en general los que hayan de disfrutar de alguna exención parcial o total en el pago de derechos de matrícula, debiendo acompañar el oportuno justificante de su derecho.

Se advierte que no se admitirá expediente alguno al que le falte cualquier documento acreditativo del derecho que solicitan y que si dejan pasar el plazo de diez días a que antes se hace referencia, se entenderá que renuncian a su derecho y habrán de satisfacer los derechos de matrícula ordinaria.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Palencia, 28 de septiembre de 1953.—La Secretaria, LADISLADA N. SANTOS.—V.º B.º El Director Accidental, ANTONIO HIJOSA.

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA "JORGE MANRIQUE"

ESCUELAS PREPARATORIAS. — A partir del próximo martes, día 1 de septiembre, durante las horas de la mañana en que está abierta la portería de este Centro, podrán recogerse en la misma hasta el día 20, las hojas de inscripción, para los niños de ambos sexos de ocho o nueve años que deseen ingresar en las Escuelas Preparatorias a Ingreso.

Se recuerda que las enseñanzas en dichas Escuelas tienen carácter gratuito y que los aprobados, al cumplir los alumnos la edad de diez años pasan automáticamente sin necesidad, por tanto de nuevo examen a cursar las disciplinas correspondientes del Bachillerato.

Palencia, 28 de agosto de 1953.—El Director.

ELECCION DE LAS JUNTAS DE LA MUTUALIDAD DE ENSEÑANZA PRIMARIA.—El "Boletín Oficial del Estado" publica las normas para la elección de las Juntas Provinciales y Nacional de la Mutualidad de Enseñanza Primaria.

Funcionará en cada provincia una Comisión de elecciones, que proclamará oportunamente los candidatos propuestos por los Cuerpos de Inspección y los Claustros de las Escuelas del Magisterio, así como los maestros que lo soliciten avalados por diez electores, también maestros.

Dicha Comisión presidirá la votación, nominal y secreta, mediante papeleta en la que consten tres nombres de maestros.

Serán electores con derecho a sufragio todos los maestros afiliados a la Mutualidad.

La elección de la Junta Nacional se hará mediante compromisarios, designados por las Juntas provinciales.

El Calendario para las elecciones fija la fecha del 10 de septiembre para la constitución de la Comisión electoral; el 15, como fecha-tope para la presentación de solicitudes como candidatos, de los maestros; el 24, para la reunión del Consejo de Inspección y Claustros de las Escuelas del Magisterio; el 13 de octubre para la proclamación de candidatos; y el 18 de octubre para la votación. El 4 de noviembre se constituirán las nuevas Juntas provinciales, que elegirán el día 20 su compromisario para la elección de la Junta Nacional, cuya votación se realizará el 4 de enero, tomando posesión el 25 los elegidos.

DIETARIO

Sábado, 29 Agosto de 1953

SANTORAL: La Degollación de San Juan Bautista. Nuestra Señora Salud de los Enfermos y de la Consolación. Santos: Sabina, Ipacio, obispo; Andrés, obispo; Cándida, virgen; Niceas, Pablo, mártires; Adelfo, obispo, confesor; Mederico, presbítero; Eutimio, Romano, Sebbo, rey; Basila, Sabina, vírgenes. (Misa: Degollación de San Juan Bautista. Color: Rojo).

Sale el sol a las 5,39 horas y se pone a las 18,52 horas. Sale la luna a las 21,16 horas y se pone a las 11,19 horas. Cuarto menguante, el 31.

REFRAN: En invierno y en verano, a dormir en el sobrado.

EL TIEMPO EN ESPAÑA

Barómetro: A las 18 horas de ayer, 704,1; a las ocho horas de hoy, 705,7. — Temperaturas: Máxima de ayer, 25,0; mínima de hoy, 12,0.—Dirección del viento: A las 18 horas de ayer, N. N. E.; a las ocho horas de hoy, calma.

EL TIEMPO EN ESPAÑA

Durante la noche, el tiempo ha sido bueno en toda España.

Tiempo probable: Continuación del mismo tiempo bueno y caluroso.

Temperaturas extremas: Máxima de 36 grados en Sevilla, y mínima de 10 en Burgos. En Madrid: máxima de ayer, a las 13,30 horas, 28,5 grados, y mínima de hoy, 18,8 grados, a las 6,30 horas.

EFEMERIDES: 1619: Nace Colbert, el famoso hacendista de Luis XIV. 1778: Nace Ingres. 1779: Nace el químico Berzelius. 1839: Convención de Vergara. 1862: Nace Maeterlinck. 1874: Nace Manuel Machado.

A. L. O. S. A

Lonas agrícolas e industriales, saquerío de yute y mixto, costales de algodón y lino-algodón

FÁBRICA

PIÑA DE CAMPOS

(Palencia) Teléfono. 2

CICLOMOTORES «G A C». A 6.900 PESETAS

BICICLETAS «G A C»

MAQUINAS PARA COSER «WERTHEIM»

MAQUINAS PARA ESCRIBIR «REGIA»

CONTADO Y PLAZOS VENTA EXCLUSIVA

CASA BERNARDO VALLADOLID. Teléfono 2344

Un "trozo de Palencia" en el corazón de Vizcaya

La Casa Palentina de Bilbao

Diálogo al margen de una visita

No hace todavía muchos días, tuvimos noticia en nuestra Sociedad de la visita, siempre grata para nosotros, de un grupo de excursionistas palentinos, que se desplazaban a Bilbao a disfrutar, siquiera por unas horas, del suave aroma de esta tierra siempre verde y aspirar la brisa a la vez que zambullirse en las tranquilas aguas del Cantábrico.

Pese a nuestro empeño por localizarlos, no pudimos dar con su paradero y ofrecerles el cálido saludo de bienvenida a la vez que prestarles nuestra ayuda más o menos eficaz, lo que hemos sentido muy de veras.

Y hete aquí, que cuando menos lo esperábamos, un paisano, muy palentino por cierto, se presentó en nuestra Sociedad. Se trata de don Segundo Martín Sangrador, Maestro Nacional en Villamuriel de Cerrato y actualmente en viaje de turismo por tierras de Vizcaya.

Como es natural, fué recibido con todo el cariño y afecto que nosotros sabemos demostrar a quienes, paisanos como él, nos visitan y, cambiadas las primeras impresiones, se entabló entre nosotros un breve diálogo por la franqueza que nuestra amistad proporcionaba a nuestro visitante.

—Dígame, D. Segundo, ¿tenía usted alguna referencia anterior a su visita a nuestra Casa que, por descontado es la suya, sobre la Casa Palentina de Bilbao?

—Como suscriptor de DIARIO-DIA debo manifestarle que en diversas ocasiones he podido leer y con gran satisfacción por cierto, algunos artículos en los que se hacía referencia a fiestas, excursiones, etc., llevadas a cabo por los paisanos socios de esta Casa que hoy me honra con su afecto y simpatía. Por ello, al pisar tierra de Vizcaya me he acordado de Casa Palentina y a ella he venido.

—Muchas gracias. Nosotros no deseamos otra cosa que todos los paisanos nos visiten, honrando este pequeño hogar palentino. ¿Qué impresión le ha producido a usted nuestro local?

—Francamente, no encuentro palabras apropiadas para manifestarle la gran alegría de pisar este "trozo de Palencia", enclavado en el corazón de Bilbao y comprobar todo cuanto he visto en la Prensa. Lejos de la "patria chica" uno se siente realmente "en casa" entre tantos queridos paisanos, que aman a Palencia, tal vez con más fervor que los que constantemente vivimos en ella. Y es que el amor se acrecienta con la distancia. En verdad, mi admiración es grande al ver el esfuerzo que ustedes tienen que realizar para mantener un local tan acogedor y bien acondicionado, donde se respira palentinismo por todas partes. Cuenten desde ahora con un admirador a la vez que un ferviente propagandista.

—¿Qué desearía usted que fuese Casa Palentina de Bilbao?

—Lo que es. Por el ambiente de unión que reina entre todos los asociados, deduzco, tal vez no sin razón, que la Sociedad tiene unas normas que han hecho posible situación tan envidiable. Siguiendo esta pauta, quedará nuestro pabellón palentino en el puesto que siempre tuvo y la Sociedad Casa Palentina se hace digna de la "patria chica", no desmereciendo en ningún aspecto del magnífico ambiente que se respira en éstas hermosas tierras de Vizcaya.

—Por ello laboraremos con el mayor entusiasmo.

FELICIANO VALLEJO

AUTO-TRENES

"Pegaso Diesel"

Para 14 Toneladas

Entrega en 30 días

Finanzauto, S. A.

MADRID: Velázquez, 42

La Casa Palentina de Bilbao inicia las Fiestas de San Antolín

No faltará este año la jira a la ermita del Santo, en Zamudio

Mañana, con un baile de sociedad, inicia la Casa Palentina de Bilbao las tradicionales Fiestas de San Antolín, que todos los años —según costumbre inveterada— celebra nuestro Centro en la capital vizcaitarra, uniéndose a las solemnidades de la "patria chica" en honor del Santo Patrono de la Diócesis.

El domingo, tendrá lugar una excursión en tres autocares a la Batalla de Flores de Laredo, con detención en Castro-Urdiales.

El 1 de septiembre, a las diez y media de la noche, gran velada a cargo de la Agrupación de Variedades, en la que participarán el popular locutor y rapsoda Ramón Moliner; Matilde Villanueva, canzonetista; Mari-Tere Gil, canzonetista y bailarina; Mercedes Hermosilla, bailarina clásica; Peril, caricato; Los Vergara, superpayasos musicales; Ramiro Martín, cantor melódico y Félix Ver, bailarín americano.

El 2, festividad de San Antolín, habrá a las diez y media de la mañana, en la Catedral de Santiago, una solemne misa cantada y a continuación en los salones de la Casa se obsequiará a las autoridades locales y socios con un vino español. A las cuatro y media, café de honor. A las siete y media, baile con interesantes concursos. Y a las once nuevo baile con carácter familiar, amenizado por la Orquesta Beti Alai, ofrecida gratuitamente en honor de la Casa Palentina.

El día 5, nuevo baile de sociedad.

Y finalmente, el día 6, gran jira campestre a la ermita de San Antolín, enclavada en el término municipal de Zamudio, camino de Monte Abril. Desde la Basílica de Begoña se partirá a las nueve de la mañana, con acordeonistas y chistularis, hasta la ermita, donde se celebrará una misa cantada por el Coro de la Sociedad. Acto seguido en la campa tendrán lugar varios concursos. A las dos de la tarde, en el Chacolí próximo al santuario, comida familiar y a las cinco típica romería, amenizada por afamados acordeonistas.

Rincón Ameno

FORTUNA

Palm Springs es un lugar de placer de los Estados Unidos donde es más fácil gastar dólares que ganarlos. Es fama que está habitado por una gran cantidad de millonarios.

Un visitante, después de recorrer el prestigioso lugar, le dijo a un amigo:

—¿Y todos estos son millonarios?

—Lo eran cuando vinieron a instalarse aquí.

PESCA

Un individuo estaba pescando en un río, cuando sonó a su espalda una voz preguntando:

—¿Cómo va la pesca?

—¡Muy bien —replicó el pescador— ya he sacado 30 truchas del agua!

—Pues creo que usted no sabe quién soy yo —continuó la voz—. ¡Soy el guarda y voy a imponerle una multa por pescar en sitio prohibido!

—¡Ah —replicó el pescador— usted tampoco sabe quién soy yo! ¡Soy el embustero más grande que hay en toda esta región!

BAÑOS

A Miguel Mihura le preguntaba una señora un día:

—¿A usted cómo le gustan los baños? ¿Naturales o de vapor?

—De vapor, pero siempre que sea trasatlántico de lujo —contestó Mihura.

JEROGLIFICO

Número 190:

¿Dónde irás mañana?

NOTA (invertido)

ATO

MIL

BO

NOTA

La solución en el próximo número.

Sol. al Jeroglífico número 189: DE PAR EN PAR

ADIVINANZA

Número 371:

Oro no es,
Plata no es,
Abre la cortina
Y verás lo que es.

Sol. a la Adivinanza número 370: EL SUEÑO

CRUCIGRAMA

Número 1.031 Por MIROSPA

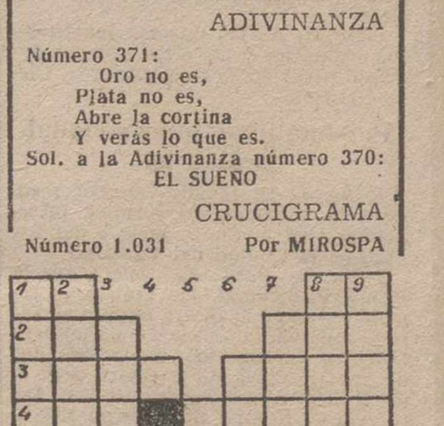

Horizontales: 1: Camina. Nota. 2: Rey de Israel. Movimiento convulsivo habitual. 3: Desafía. Parte de un libro. 4: Una de las tres religiones que se profesan en China. (al revés) Brotar un líquido. 5: Verbo. Osculo. 6: Trofeo taurino. Prep. insep. 7: Esquiva la dificultad. Nombre de mujer. 8: Batracio. Husmead. 9: Fiera. Pronombre latino. 10: Preposición. Voz de mando.

Verticales: 1: Derramaderos. 2: Mezclar varios metales. Recipiente. 3: Ligo. Arbol conífero. 4: Vestidura talar. 5: Desafía. 6: Capital del Tibet. 7: Modo de decir una cosa. Cerveza inglesa. 8: Herramienta. Inunda. 9: Empleado de una sala de espectáculos.

Sol. al Crucigrama número 1.030: Horizontales: 1: aC. Pa. 2: Pea. Top. 3: Elam. Saca. 4: saR. Casar. 5: Ar. Cala. 6: Rapé. Ad. 7: Aveza. Evo. 8: Doma. Asir. 9: Oto. Ale. 10: So. As.

Verticales: 1: Apesarados. 2: Celar. Voto. 3: Aar. Remo. 4: Caza. 5: Capa. 6: Sale. 7: Tasa. Esa. 8: Poca. Avila. 9: Aparadores.

FABRICA CARTON

Dará su representación para Palencia y provincia, a persona introducida en fábricas cajas de cartón, calzado y encuadernaciones. Inútil solicitarla si no cuenta con clientela propia. Escribid al número 9617. Vergara, 11. BARCELONA

anuncios por palabras

GRUPOS para riego con motor REX o Motorrens Fita etc. Garantía completa. Grupos eléctricos. Bombas Vibro-Verta para usos domésticos. Almacenes Maquinaria Hijo de Feliciano Ortega. Palencia.

CEMENTOS, yesos, baldosín catalán y corriente, fregaderas, peldaños. Pastor. Modesto Lafuente, 20. Teléfono 2229.

GRUPOS riego, norias, motores eléctricos y gasolina-petróleo, cultivadores, arrobaderas, gradas, arados todos tipos. Tornillería y repuestos. Maquinaria Agrícola Urbón. Palencia.

SOLAS HNOS. Sucesores de A. Espino y Cía. V. Calderón, 4. Telf. 1460. Palencia.

SIRVIENTA para Madrid, se necesita una de 30 a 40 años, con conocimientos de cocina y otra para doncella. Razón, Agencia Castilla.

VENDO dos vacas recién paridas, mucha leche, baratas. Veridiano Alonso. Magaz.

SE VENDEN 10 magníficos carneros, raza especial de uno y dos años, en Villaviudas. Ibáñez.

VENDO casa, planta y piso, Carretera Grijota. Paso Secundario, dos viviendas, llaves en mano. Tratar en la misma.

SE TRASPASA local propio para bar u otro negocio. República Argentina, número 16.

VENTA una viga de lagar con husillo nueve metros de largo. Florentino Royo. Ampudia.

VENDO ovejas todas edades. Viuda Reguero. Frómista.

PERRO de caza, se compra. Comercio de Polo. Mayor, 91.

VENDO buche 4 años y ternera. Pedro Guerra. Valdespina.

VENDO cubas 160 y 200 cántaros. Razón. Bar El Pino.

NECESITO una sirvienta. Colón, 24, bajo.

GRUPOS PARA RIEGO y usos domésticos, eléctricos y a gasolina. Marca de garantía, facilidades de pago. Almacenes de Maquinaria, Fidel Diego García. Palencia.

AVENTADORAS-ensacadoras metálicas y madera de dos y tres ventiladores, bisurcos tipo «Oliver», arados diferentes tipos, maquinaria y repuestos en general, Tejeda y Díaz, S. L. Palencia.

VENDO «Chevrolet» cuatro cilindros, con toldilla, carga 600 kilos. Paredes de Nava. Alberto Antolín y Palencia, Eladio Infante. Grupo Abella, 62.

VENDESE o alquila, bodega, instalación moderna, 420 hectólitroos, mucha uva, gran porvenir; venta a pagar en diez años. Martín Morillo. Morales de Toro. Zamora.

VENDO 2 mulas por dejar labranza y utensilios. Monzón de Campos. Salvador García.

VENDO o cambio desecho un vagón novillas, primero y segundo parto, que acabo de desembarcar, procedencia Santander. Alfonso Escudero. Allende el Río, 16.

SE TRASPASA frutería por no poderla atender. Rizarzuela 6, segundo. Juan.

COMPRO prensas de mosaicos. Hermanos Montes. Saldaña.

SE ARRIENDAN amplios locales. Cirilo Tejerina, 3.

SE VENDEN 3 mulas media edad y arreos, por dejar labranza. Para tratar, con Juan Pérez Ortega. Población de Campos.

SE VENDE alternador «Siemens», 10 KVA., 220 V., 1,500 Rpm., y 50 p. cuadro y aparatos. Todo seminuevo. Fombellida de Esgueva. Julio Burgoa.

ENSACADORAS-Elevadoras metálicas, mucha limpieza y excelente rendimiento, visítenos sin compromiso. Maquinaria Agrícola Urbón. Palencia.

REMOLQUES agrícolas de todos los tamaños, aventadoras, ensacadoras metálicas con doble limpia de dos y tres ventiladores, seleccionadoras; prensas para uva, cultivadores y arados para tractor, piezas de recambio. Pida precios a Almacenes Pinacho. Palencia.

PLACAS Uralita para tejados, tuberías, accesorios, azulejos, etc. Uralita. Agencia oficial. José Antonio, 45. Teléfono 1455. Palencia.

NEUMATICOS, correas industriales, remolques «Secorsa». Navamuel. Teléfono 1937.

ALMUDENA. Confecciones punto. Esta casa cuenta con personal especializado y maquinaria moderna para la confección de prendas de punto. Durante el mes de septiembre, 3 por 100 descuento. Menéndez Pelayo, 5, 1.º. Teléfono 2108.

SE VENDE casa y solares Tercer Barrio Cuarteles. Informes, en la misma. Simeón Trigueros.

SE ARRIENDA corral con cuadras, cochiqueras y demás servicios en las inmediaciones de la Ciudad. Razón, T. Manuel. Mayor Pral., 28.

FABRICA de gaseosas. Con muy buena clientela, se traspasa. Informes, Ciudad Universitaria, número 1. Palencia.

POLLITAS Leghorn, varias edades, muy bien criadas y seleccionadas, vende Avícola Ortega. Osorno.

CEBADA, avena, compro. Quirino Nieto. Ultramarinos. Venta de Baños.

NECESITO piso con cuatro o cinco dependencias, en sitio céntrico, para destinarlo a oficinas. Pagaría de quinientas a setecientas pesetas de renta mensual. Tratar, Casado del Alisal, 27. (Cacharrería).

«LA HORTENSIA», cocinas, lavabos, mosaicos, materiales de construcción. Avenida Manuel Rivera, 26. Francisco Madrigal Martínez.

CAL VIVA y yesos, todos los días, grandes existencias. Carretera Villalobón. Madrigal.

MADERAS «Arabí». Tarimas, ripia, machones, etc. Avda. de Valladolid. Palencia. Precios muy interesantes.

COMPRARIA perro lobo, recién nacido, hasta dos meses. Teléfono 2190, de 10 a 1 y 4 a 6.

VENDO vaca o novilla de raza, abundante leche, en Quintanilla de la Cueza. Obdulio Caminero.

PERDIDA en el monte páramo de Paredes de Nava perra Sétter blanco, mosqueado negro. Atiende por Tren. Quien pueda informar sobre su paradero lo comuniquen a Sr. Vázquez. Calle General Elorza, número 10. Oviedo. Se gratificará.

VENDO chiva con su cría, de tercer parto, con abundante leche. Laureano Pau. Abia de las Torres.

VENDO novilla holandesa, 55 cuartillos, otra abocada a parir Manoli ta Pérez. Carrión de los Condes.

SE VENDEN 75 carneros capones, en Villanueva de los Nabos. Domingo Martín.

MAQUINAS hacer punto. Hernando Ros. Contado, plazos. José Antonio, 24. Madrid.

¿SUS GALLINAS no ponen? ¿Están enfermas? Inmediatamente delas Galliol. Premiado en varias exposiciones.

NECESITO arrancadores, machacadores. 25.000 metros balastro. Patricio Heredia. Los Ausines (Burgos).

VENDO casa molinera, llave en mano. Los Tres Pasos. Emilio Báscones.

SE TRASPASA pescadería con buena clientela y con facilidades de pago. Razón, en la Piscina.

CASA vendo libre con corrales, almacén, Modesto Lafuente, 2.ª Travesía, número 11.

TRASPASO tienda comestibles, con vivienda, poca renta, mucha clientela. Avenida Valladolid, núm. 7.

AUTOMOVILES: «Chevrolet», siete plazas, impecable; «Hillman», 9 H.P. Precioso cabriolet 15 H.P. «Opel», 9 H.P. «Wauxhall», 14 H.P. Puertas. Teniente Velasco, 2.

CUARTOS de baño completos, por dos mil pesetas. Exclusivamente «Materiales Arranz». Mayor, 2.

ASISTENTA joven, para todo el día, necesito. Razón: Calvo Sotelo, E, entresuelo, izquierda.

LOCALES. Los mejores de Palencia, traspaso para importante negocio. Informes, teléfono 1244.

VENDO camioneta «Chevrolet», 21 caballos, toda prueba, o cambio por otra mayor. Fábrica gaseosas, Monzón de Campos.

VENDO paja de trilladora, a precios económicos. Villasila de Valdavia. Nicolás de la Parte.

SE TRASPASA comercio. Vda. Félix López. En Santibáñez de la Peña.

SUPERFOSFATO y toda clase abonos, facilitamos urgentemente. Necesitamos agentes locales. Escribid «Proveedora Fertilizantes». Aguilera, 2. Apartado, 285. Salamanca.

ALMONEDA: Se venden camas y muebles. Razón, Archivos de la Renfe. Paseo del Cementerio Viejo. Horas de nueve a una.

POR AUSENTARSE su dueño, se traspasa Mercería con vivienda. Venta de Baños. General Franco, 53.

VENDO 1.300 kilos paja trigo, 300 de cebada. Tratar, Perpétua Polo. Valdeolmillos.

HERREROS: Carbón de fragua superior Valverde, 2. Terán.

VENDENSE dos terneros para muerte. Villalaco. Santiago Cabeza.

SE VENDE una cama turca y una silla de niño. Panaderas, 28.

Academia de preparación para el ingreso en la General del Aire, patrocinada por el Excmo. Señor General Jefe de la 5.ª Región Aérea, a cargo de Jefes y Oficiales del Ejército del Aire, ex-Profesores de la Academia General y ex-Miembros de los Tribunales de exámenes

Edad exigida: Mínima, 16 años; máxima, 19. Estudios: Los cuatro primeros cursos de Bachillerato sin dispensa de escolaridad. Exámenes en Mayo.

Honorarios reducidísimos para huérfanos, hijos de militar y personal civil y suboficiales, clases y soldados de los tres ejércitos.

Los aspirantes que aprueben algún grupo de ejercicios de la 2.ª prueba podrán realizar en esta Academia Preparatoria el Curso de Aptitud para el Vuelo.

Información y matrícula en la Jefatura del Aire, Paseo de Zorrilla, 74, Valladolid, de siete a ocho de la tarde.

Recomendamos adquirir afelpado marcas:
Garantizamos máxima duración.
"PIRINEO" y "POLAR" Fabricados por: S.A.Y.

La VII Vuelta Ciclista a Palencia

Mañana a las nueve y media de la mañana se dará la salida oficial frente a la Fábrica de Armas

Los corredores participantes desfilarán por la calle Mayor, agrupados por equipos

Todo está preparado. Mañana, a las nueve de la mañana, se pondrá en marcha la VII Vuelta Ciclista a Palencia, con un recorrido de 616 kilómetros en cinco etapas.

Ya están aquí los ciclistas de las provincias que tomarán parte en la gran prueba. He aquí la lista definitiva de corredores:

AVILA

1: Julio Jiménez Muñoz; 2: Alfredo Encinar; 3: Justo Domínguez García; 4: Carlos Hernández Jiménez.

SALAMANCA

6: Esteban Vacas; 7: Arturo del Río; 8: Arcadio Costa; 9: Francisco García Sierra.

GUADALAJARA

10: Emiliano Jabonero; 12: Antonio Sánchez; 13: Pedro Pinilla; 14: Agapito Méndez.

VALLADOLID

15: José Luis Blanco; 16: Angel Blanco; 17: Pedro López; 18: Bienvenido García.

OVIEDO

20: Rafael López Amat; 21: Constantino García; 23; Angel Gómez.

BURGOS

24: José Luis Talamillo; 25: Luis Pastor; 26: Manuel Saldaña; 27: Victoriano Galatera; 28: Jesús Fernández.

BURGOS B

29: Victor Merino.

SANTANDER

30: Victoriano González; 31: Vicente Bustamante; 32: Claudio Cortabitarte; 33: Luis González; 34: Andrés Vielba.

TORRELAVEGA

35: Basilio Gómez; 36: José Luis Macho; 37: Francisco Rodríguez; 38: Roberto Diego; 39: Eloy Aracomena.

LEON

40: Manuel Morán; 41: Jesús Domingo; 42: Nazario Pozo.

PALENCIA

43: Victorino González; 44: Mariano González; 45: Angel García; 46: José Sousa; 47: José Luis Herrero.

PALENCIA B

48: Félix Tejo; 49: Marcos Barbudo; 50: Angel Puertas; 51: Julián Martín Olea; 52: Antonio Moras.

ZAMORA

54: Jesús Quevedo; 55: Félix Prieto; 56: Alfonso de la Fuente; 57: Marcelino Taramillas.

PALENCIA C

58: Arturo Sousa; 59: Agapito Albert; 61: Luis Martín; 62: Rafael Gallego.

TORRELAVEGA B

60: José Pereda.

VIZCAYA

63: Valentín González.

Estos, pues, serán los que mañana tomen la salida. En todos se aprecian "las vísperas", es decir, una gran modestia, una desconfianza grande "por lo que puedan hacer los otros" y un afán de pasar desapercibidos. López Amat, el líder del año pasado, por ejemplo, nos afirmaba reiteradamente que los otros dos compañeros de equipo están "mucho mejor" y mientras él "se excluía" como candidato al puesto de honor les señalaba a ellos como posibles ganadores.

Faltas pocas horas para que al menos vayamos saliendo de dudas sobre la valía de cada uno. Esperémosla y desde Astudillo les comunicaremos las impresiones de la primera etapa. Con exactitud de datos, pues todos saben ya que el cronometrador de la prueba es el famoso "RELOJ EXACTUS".

LA SALIDA

Los corredores deberán estar en la Delegación Provincial del F. de Juventudes (Menéndez Pelayo, 18), a las ocho y media de la mañana. A las nueve y cuarto desde los Jardinillos de la Estación se saldrá en marcha controlada hasta la Fábrica de Armas, donde a las nueve y media se dará la salida oficial.

La caravana ciclista cruzará en un vistoso desfile, la calle Mayor y Avenida de Valladolid y suponemos que los corredores agrupados por equipos serán despedidos con el aplauso y la simpatía de todos los aficionados.

DONATIVOS

Entre los últimos donativos recibidos figuran 25 pesetas de la Empresa Aja; una cartera de Droguería Dávila y una pluma estilográfica que "Raúl Vázquez Artes Gráficas", regalará al primer corredor que entre en Burgos.

Y nada más. Hasta mañana.

YAYE

ANUNCIE

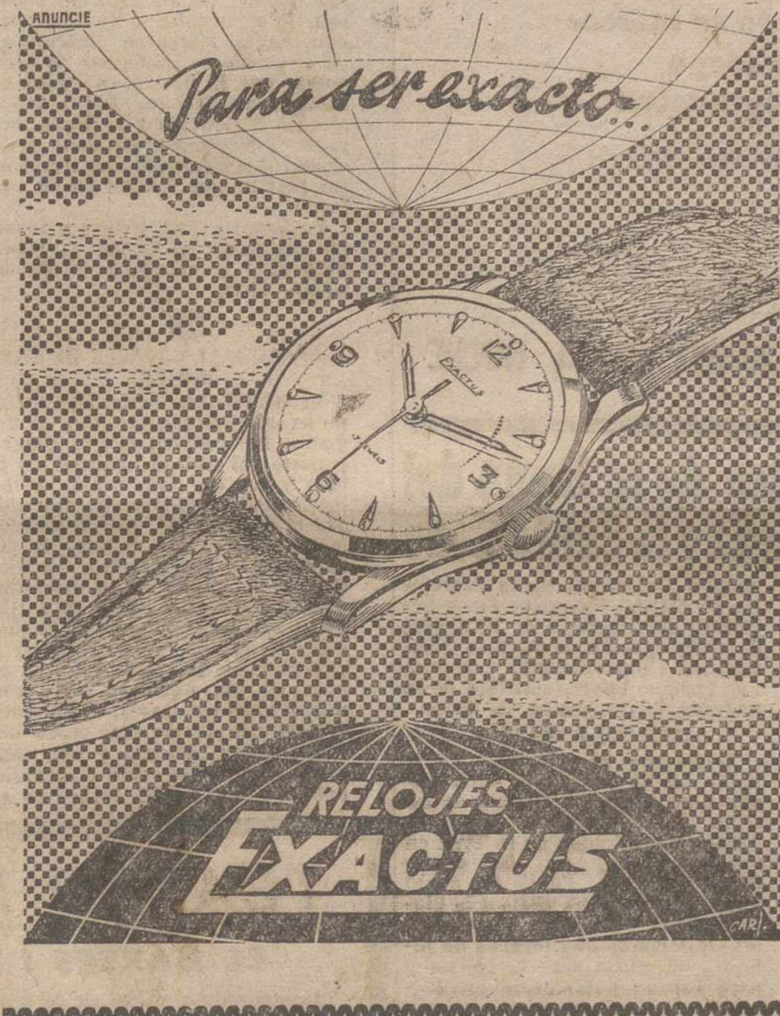

Coque ha fichado por el Atlético de Madrid

Y Mandi, por el Oviedo

Madrid, 28.—El que hasta ahora fué interior del Real Valladolid, Co-

COQUE

que, ha firmado por el Atlético de Madrid.—Alfil.

AL FIN, MANDI, FICHO POR EL OVIEDO

Oviedo, 28. — Por fin y como ya se daba por descontado, el jugador Mandi ha firmado su compromiso por

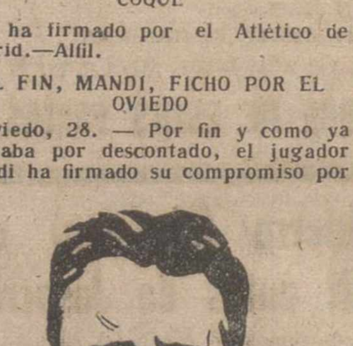

MANDI

el Oviedo por cinco años, a percibir 125.000 pesetas en cada uno.—Alfil.

PASTOR
MATERIALES DE CONSTRUCCION
Saneamiento
Calefacción
Cocinas
Mayor Pral., 130 y M. Lafuente, 20

La Vida en la Provincia

Clausura del VIII Centenario de San Bernardo

LOS CONTRASTES DE UN SANTO

Con el título de Doctor Melifluo, es conocido el gran San Bernardo, y realmente le cuadra. Su pluma, al igual que sus labios, destilan bálsamo y suavidades de cielo, cuando habla de Jesús y de María, cuando alienta al pecador arrepentido, cuando trata con mano maestra los misterios de la fe, los dogmas de nuestro Credo. Su misma figura respira mansedumbre y sus costumbres todas, lo mismo que su vida, son la personificación de la dulzura. Y quién lo diría, este hombre cuando apostrofa al pecador empedernido, arguye al hereje e increpa al príncipe opresor de la Iglesia, se vuelve enérgico, terrible, aterrador. De su boca, cual torrente desbordado, brotan los epítetos más duros, las palabras más enérgicas; el celo por la gloria de Dios, la salvación de las almas, la pureza de la fe, los intereses de la Iglesia le ponen incandescente y su impetuosidad es arrolladora, irresistible; parece que su voz atruena y que sus palabras zurcen como un látigo. Pero no os asustéis, Bernardo no se ha excedido; bajo aquellas palabras que queman, hay un corazón sin hieles. Bernardo no sabe odiar; la prueba está en que a renglón seguido vuelve a brotar de sus labios una palabra de compasión, de ternura, de misericordia, y esto con la mayor naturalidad, sin esfuerzo alguno. Y entonces comprende uno que todo aquel torrente desbordado procede de un corazón abrasado por el fuego santo del amor de Dios y lleno de compasión y misericordia para con los hombres, tan lleno de misericordia, que de sus labios brotó este delicado pensamiento: "Si la misericordia fuese pecado, aunque no quisiese, me vería precisado a cometerlo".

SAN BERNARDO

Si es fuerte el contraste que existe entre su dulzura y energía, no lo es menos el que sorprendemos entre su actividad y recogimiento. La labor llevada a cabo por San Bernardo es gigantesca y la actividad desarrollada en ella asombrosa; asombrosa su actividad como fundador de monasterios, pues llega a establecer nada menos que sesenta; asombrosa como predicador de la segunda Cruzada, en la que con su palabra arrebatadora y ardiente, recorre las ciudades y pueblos de Europa y pone entre miles y miles de cruzados, para lanzarles sobre el Oriente. "Quedan vacías las ciudades y castillos, y difícilmente se encuentra por siete mujeres un hombre", escribe el mismo San Bernardo al Papa Eugenio III; asombrosa su actividad como debelador y martillo de la herejía, a sus escrutadores ojos no escapan ni uno solo de los males que acechan a la Iglesia, todas las herejías y falsas doctrinas que alzaron cabeza en los días de Bernardo, se vieron sofocadas en su misma fuente. Y aún le queda al Santo tiempo para escribir aquellos sus preciosos y numerosos libros, que por sí solos acreditarían de fecunda la vida de cualquier hombre. Y si asombrosa es su actividad, no lo es menos su recogimiento, su abstracción y vida interna. A pesar y sobre toda esta actividad de San Bernardo es el místico más grande de su siglo, el monje más austero, el enamorado más apasionado del silencio y de la soledad, que tan esquiva se mostró para él. Profunda aunque resignada es la pena que el verse apartado de su Claraval querido produce en su tierno corazón, que prorrumpe en esta dulce plegaria: ¡Oh, buen Jesús! ¿Toda mi vida habrá de transcurrir en esta pena? ¿Todos mis días habrán de ir rociados con lágrimas?"

Papel de primer orden desempeña la humildad en la ascética bernardina, y no menos en la vida del Santo, todo en él respira humildad y modestia, pero si lo cree necesario, no duda en amonestar a papas, cardenales y obispos, y se levanta en los concilios e impone su pensamiento. Y no duda en oponerse a los príncipes y reyes altaneros opresores de la Iglesia. A vista de esta conducta, comprende uno mejor que la humildad no es apocamiento y pusilanimidad; todo lo contrario, Bernardo, que confiesa ser un jumento y que se avergüenza ante su indignidad, no teme las iras que amontona sobre sí al echar en cara a los grandes de la tierra sus maldades e injusticias; como columna fortísima se opone San Bernardo contra Guillermo, Duque de Aquitania y Luis VII de Francia; verdaderamente el Santo era humilde sin apocamiento.

Esta misma dualidad y contraste se extiende a sus facultades, como atinadamente apunta Balmes. Brillante y fecunda es su imaginación; su afectibilidad subyugante, su ternura embelesadora, sobre todo hablando de Jesús y de María, su fuego y vehemencia irresistible y arrollador, allanan cuanto se le opone. A pesar de su exuberante imaginación y riqueza de sentimiento, su pensamiento es claro y preciso; queda uno sorprendido al reparar el vigor y robustez con que arguye al adversario sin dejarle salida. Verdaderamente que como dijo nuestro gran filósofo, todas sus facultades marchan de frente y armoniosamente hermanadas.

Solemnes actos en el Monasterio trapense de San Isidro de Dueñas

Oficiará de Pontifical el Emmo. Cardenal-Arzobispo de Santiago, asistiendo varios Prelados, Abades y Priores de la Orden

Poniendo broche de oro a las brillantes conmemoraciones del VIII Centenario de San Bernardo, Abad de Claraval, la Comunidad del Monasterio Cisterciense de San Isidro de Dueñas ha organizado un Triduo solemnísimo durante los próximos días 4, 5 y 6 de septiembre, con arreglo al siguiente programa de actos:

DIA 4: Tercia solemne cantada por el Coro de los monjes del Monasterio, seguida de Misa Pontifical, que oficiará el Rvdmo. Padre Abad de San Isidro.

Vísperas solemnes y sermón a cargo del Reverendo Don Angel Vallejo, profesor del Seminario de Palencia, terminando con la Bendición con el Santísimo y solemne Reserva por un Prelado.

DIA 5: Como el día anterior, Tercia y Misa Pontifical que oficiará el Rvdmo. Padre Abad Mitrado de Santo Domingo de Silos (Burgos).

Vísperas solemnes por otro Prelado, Sermón a cargo del mismo orador sagrado, Bendición con el Santísimo y Reserva.

DIA 6: Tercia solemne. Procesión con la imagen del Santo por los Claustros del Monasterio. Misa de Pontifical por el Eminentísimo Cardenal, Arzobispo de Santiago, en la que hará el panegírico del Santo el Excmo. y Reverendísimo Sr. Obispo de Zamora.

Vísperas solemnes por el Excelentísimo y Reverendísimo señor Obispo de Palencia, finalizando con la Bendición, Reserva y solemne Te Deum, que cerrará el Triduo.

Asistirán a este acto de clausura varios Prelados, Obispos o Abades y Priores de la Orden y dos Caballeros de Calatrava con sus hábitos.

A fines de 1954 estará hecha toda la electrificación de la línea SANTANDER-ALAR

Manifestacionss del Conde de Vallellano

El Conde de Vallellano ha manifestado en un acto celebrado en la Diputación santanderina, que cree que para finales del año 1954, estará hecha toda la electrificación de la línea del ferrocarril del Norte hasta la villa de Alar del Rey. Actualmente —añadió el señor Ministro de Obras Públicas— se realizan las obras más importantes hasta Reinosa, último tramo y mayor de todos, que probablemente se inaugurará a primeros del próximo año.

Los trabajos se llevan a la mayor celeridad, estando dedicados a los mismos numerosas brigadas de obreros, a fin de que se acelere la puesta en servicio de la línea electrificada, de tanto interés y transcendencia para las comunicaciones palentinas y montañesas.

Fiestas de San Luis en Alar del Rey

Extraordinario éxito de la Jinkama motorista, Tiro al Plato y brillante actuación de la U. D. Alar

ALAR DEL REY.—Han transcurrido con animación inusitada las fiestas de esta villa, ya que fué grande el número de forasteros que acudieron a las mismas atraídos por el interés de los festejos anunciados en el programa.

Por primera vez en la región, se celebró el día 23 la gran prueba Jinkama motorista y a las once de la mañana el campo de "El Soto" presentaba un brillante aspecto, habiendo constituido un éxito la citada manifestación deportiva y ello se debe al gran cariño y competencia del entusiasta Cecilio Fernández, alma de estas pruebas, siendo de lamentar que por circunstancias imprevistas no pudiesen asistir algunos "ases" de la moto que habían prometido su concurso. No obstante hubo lucha reñida entre los participantes, haciendo alguno de ellos interesantes exhibiciones con sus máquinas, que el público premió con entusiastas aplausos.

El ganador total de la prueba fué el notable corredor de Torrelavega José Luis Aristegui, sobre moto "Norton", al cual le fueron adjudicados la Copa donada por "Agronexa", el premio en metálico de 500 pesetas y la Copa "Montesa" como ganador además de la primera serie.

El triunfador de la segunda fué Eduardo Alvarez sobre "B. S. A.", al que se adjudicó la copa donada por Insecticidas T. T. T.

José Luis Aristegui, de la Peña Motorista de Santander, vencedor de la "GRAN JINKAMA MOTORISTA" celebrada en Alar del Rey.

Vencedor de la tercera serie, fué Julián Mediavilla sobre máquina "Lube", al que se obsequió con la Copa Banco Santander, estableciéndose un premio de combatividad, ganador del cual fué Juan Rodríguez, sobre máquina "Billoc", que se llevó el trofeo donado por Básculas Lasa.

A los corredores, que fueron muy agasajados, se les obsequió también con botellas de mosto La Vida, por el representante en la localidad don Manuel Ortiz de la Torre, que dió nuevamente pruebas de su gentileza.

TIRO AL PLATO.—El lunes 24, se celebró el segundo concurso de Tiro al Plato y como los premios anunciados eran de consideración, participaron en él escopetas de categoría, no sólo regional, sino de fama nacional, que en reñida lucha se disputaron los mismos, resultando un bello espectáculo deportivo, al que acudieron aficionados de toda la provincia a fin de presenciar la destreza notable de los tiradores y cuyo resultado se estableció de la siguiente manera:

Primero: Mario Cuevas, trofeo Viuda de Eusjiza; segundo: Javi Salvador, Copa Gesarol; tercero: Agustín López, Copa Detano, estableciéndose un premio local que le fué adjudicado a don Oscar Alvarez, ganador de la Copa Bodegas Paramillo.

Es de destacar el generoso rasgo de don Mario Cuevas, el cual hizo donación de la cantidad que le correspondió en metálico, consistente en 600 pesetas, al señor alcalde de la villa, a fin de que fuesen empleadas en obras benéficas y que éste, entregó al señor cura párroco de la localidad.

FUTBOL.—Celebróse el primer partido de los concertados para estas fiestas entre el equipo representativo de U. D. Alar que jugó el Campeonato pasado y el Club Naval de Reinosa, presentando el campo el aspecto de las grandes solemnidades deportivas ya que el número de espectadores fué verdaderamente extraordinario, pues lo mismo este partido celebrado el domingo 23, que el que tuvo lugar el martes 25, habían despertado entre la afición un gran interés.

Los jugadores locales con un entusiasmo digno de elogio, hicieron una brillante exhibición, batiéndose netamente al conjunto reinosano por siete tantos a uno, tanteo que evidenció la manifiesta superioridad de nuestro conjunto en plena forma. A pesar del fuerte tanteo adverso los muchachos del Naval no se entregaron en ningún momento y hasta última hora mantuvieron una alta moral que hizo más interesante el espectáculo, siendo de destacar la gran corrección de todos y saliendo los espectadores muy satisfechos del resultado obtenido por nuestro equipo, del que no queremos destacar a nadie, pues todos se batieron codo a codo, deseosos de ofrecer una victoria más a los alarenses aficionados.

El 25, nuestro conjunto se enfrentó al potente equipo Club Deportivo Minas de Barruelo, cuyo historial, así como su buen juego, es conocido de todos. Los de Barruelo presentaron un once que hizo un notable partido y en el que introdujeron algún refuercillo, pues vimos entre ellos algún jugador del Vallejo y uno de Palencia, a pesar de lo cual y del cansancio, debido al partido anterior y quizá también a que las fiestas influyesen en el estado físico de los jugadores, nuestro equipo dió una réplica adecuada a estos buenos deportistas y amigos que constituían la formación del Barruelo. En el encuentro se disputaba una copa donada por la Casa Osborne, la cual ha quedado sin adjudicar, pues terminó el partido con empate a cero, habiendo necesidad de prorrogarlo y finalizando dicha prórroga nuevamente con empate a un tanto. El encuentro tuvo fases de emoción intensa y se desarrolló como el anterior, dentro de una correcta pasión deportiva, entre jugadores y público.

U. D. Alar alineó el siguiente cuadro: Abelardo; Gato, Somonte, Blanco; Chevis, Pallarés; Teodoro, Corral, Sieiras, Cuqui y Seve.

El Corresponsal

EN LA JOYERIA SALAMANCA
HA DE COMPRAR SUS REGALOS

SUCESOS EN LOS PUEBLOS

INCENDIO EN AMPUDIA

AMPUDIA

UN INCENDIO.—Durante la pasada madrugada, se declaró un violento incendio en una casa que en la calle de Ronda de Caballeros de esta localidad, posee doña María Aparicio, vivienda habitada por el inquilino Luciano Zarzosa Lora, de 67 años, soltero.

Las autoridades locales y la Guardia civil del puesto acudieron al lugar del siniestro, dirigiendo y vigilando los trabajos de extinción que realizaron con gran actividad los numerosos vecinos que en ellos tomaron parte.

A las cuatro y media de la madrugada, el fuego quedó sofocado, habiendo quedado destruídas por las llamas varias habitaciones del inmueble, de las que pudieron ser salvados los enseres y mobiliario que en ellas había.

No se registró ningún accidente personal y las pérdidas materiales se calculan en unas 20.000 pesetas.

Se supone que el incendio fué debido a haberse inflamado el hollín de la chimenea del edificio y que alguna chispa que saltó a un pajar contiguo, ocasionó el siniestro.

UN ROBO.—Ante la Guardia civil de este puesto, se presentó el vecino del inmediato pueblo de Santa Cecilia del Alcor, para denunciar que, durante la pasada noche y violentando las dos puertas, exterior e interior, del portal de su vivienda, le habían sido robadas 300 pesetas que guardaba en un baúl que tenía colocado en una de las habitaciones de la planta alta de la casa.

La Benemérita realiza gestiones para descubrir al autor de la sustracción, habiendo instruído el correspondiente atestado que ha sido cursado al Juzgado de Paz de la localidad.

Un joven de Villalba de Guardo perece en desgraciado accidente

Todos los pueblos de la Vega se sumaron a su entierro

PINO DEL RIO. — El pasado día 24 de Agosto, a las siete de la tarde, encontrándose arreglando una avería eléctrica el joven Carlos Lobato Gutiérrez, soltero, de 24 años, natural de Villalba de Guardo e hijo de don Francisco Lobato y doña Felisa Gutiérrez, recibió una descarga de la corriente, cayendo al suelo con una fuerte conmoción. Inmediatamente fué trasladado a su domicilio, donde se le practicaron los auxilios necesarios, pero sin resultado alguno, ya que falleció a los pocos momentos.

Acto seguido fué conducido al Depósito del Cementerio de dicha localidad, donde hasta el día siguiente permaneció el cadáver ante el que desfilaron numerosas personas de todos los pueblos circunvecinos.

Practicada la autopsia por el médico forense de Saldaña, ayudado por los médicos de Pino del Río y Villalba de Guardo, se verificó el entierro, asistiendo multitud de vecinos de la Vega, especialmente de Villalba de Guardo, Pino del Río y Acera, donde el infortunado joven contaba con grandes aprecios. Prueba de ello es la ofrenda de una hermosa corona de flores y un precioso Crucifijo que le dedicó la juventud de Villalba, haciendo lo mismo la de Pino del Río. Unimos nuestro pésame a los recibidos por los padres del desgraciado joven. Estos nos ruegan hagamos llegar su cordial reconocimiento a cuantas personas le auxiliaron después del accidente y cuantos les acompañaron en los piadosos actos de sepelio y funeral, rogándoles encomienden a Dios el alma del finado.

MERCADOS de GANADOS

El próximo martes se celebrarán los tradicionales mercados de ganados y piensos de todas clases, que por acuerdo del Ayuntamiento tendrán lugar todos los martes del año en el recinto anejo al nuevo Matadero Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, Junio de 1953.

El Alcalde,
RICARDO CIDAD

¿Qué leeré hoy?

NOVEDADES EDITORIALES

"Kaputt", por Curzio Malaparte: 60 pesetas.
"Pescamos toda la noche", la obra cumbre de Willard Motley, el autor de "Llamad a cualquier puerta": 90 pesetas.
"Los cuentos de la Paloma", por Jean de Mauny: 18 pesetas.
"El tesoro de Sierra Madre", por B. Traven: 50 pesetas.
"Las rosas: su origen, su Historia, su cultivo, sus variedades", por Noel Clarasó: 50 pesetas.

CLASICOS POLITICOS

"Retórica", de Aristóteles. Edición del texto con aparato crítico, prólogo y notas por Antonio Tovar, Rector de la Universidad de Salamanca: 100 pesetas.

TECNICA

"Televisión para radiotécnicos", por Edward M. Noll: 220 pesetas.

NOVELAS POLICIACAS

"Idolos robados", por E. Ph. Oppenheim: 10 pesetas.

De venta en
I. G. DIARIO-DIA
Mayor Pral., 147-151. PALENCIA
A los pueblos se enviarán contra reembolso

El Estado reafirma en el Concordato los principios que son base de la prosperidad de la Familia y la Nación

El acuerdo no ha sido estipulado para poner fin a un estado de discordia, sino para corroborar una situación de hecho ya existente

Interesante editorial de "L'Osservatore Romano"

Ciudad del Vaticano, 28. — «L'Observatore Romano», publica un editorial titulado «El Concordato entre la Santa Sede y España», cuyo texto dice así:

«Como decimos en nuestra información, ha sido firmado un Concordato entre la Santa Sede y España.

Numerosos han sido los acuerdos concluídos en los pasados siglos entre las dos citadas altas partes sobre cuestiones de interés común; bastará recordar, entre otros, los Concordatos estipulados entre Clemente XII y Felipe V, en mil setecientos treinta y siete, entre Benedicto XIV y el Rey Fernando XI en mil setecientos cincuenta y tres y, especialmente, el de mil ochocientos cincuenta y uno, entre Pío IX y la Reina Isabel II.

Este último Concordato, completado con el acuerdo subsiguiente dé mil ochocientos cincuenta y nueve, referente a la consignación para culto y clero y con otras Convenciones particulares, permaneció en vigor hasta el año mil novecientos treinta y uno, en que fué quebrantado por la República española, la cual dejó de considerarlo válido y, en contra de las compromisos en él contenidos, promulgó toda una serie de Leyes hostiles a la Iglesia, que terminaron por culminar en una persecución descarada y sangrienta.

La decadencia del Concordato de mil ochocientos cincuenta y uno, produjo en España entre otros muchos males los derivados de la falta de una norma jurídica clara y completa, que regulase las cuestiones de interés común entre la Iglesia y el Estado ,así como sus relaciones mútuas.

Por esto es por lo que inmediatamente después de terminar la guerra de España, el Jefe del Estado y el Gobierno español, mientras procedían a la adopción de medidas legislativas para remediar la deplorable situación precedente, desearon también llegar al restablecimiento de la plena y tradicional armonía entre los dos Poderes, sobre bases concordatorias, comenzando a resolverse, mediante una serie de acuerdos particulares, las cuestiones más urgentes.

Así, el siete de junio de mil novecientos cuarenta y uno, se estipulaba una primera Convención sobre la provisión de las Sedes Arzobispales y Obispales residenciales en España. En el artículo décimo de dicha Convención, se preveía ya la futura estipulación de un Concordato completo, la cual hubiera debido incorporarse, a su debido tiempo, las normas en aquélla incluídas.

En el año mil novecientos cuarenta y seis, se firmaron otros dos acuerdos. El de diez y seis de julio, se refería a la provisión de beneficios no consistoriales, es decir, de las Parroquias y de las Dignidades y Canonjías de los capítulos Catedrales y Colegiales y repetía, también, el deseo de proseguir los intentos para la estipulación de una Convención más amplia y solemne.

El otro, del ocho de diciembre del mismo año, tenía como objeto las Seminarios y las Universidades Eclesiásticas, y mediante el mismo, el Gobierno español vino a prestar su colaboración al espléndido renacimiento de vocaciones sacerdotales y religiosas, así como de los estudios eclesiásticos, renacimiento éste que ha podido admirarse en España en los últimos años.

Finalmente, el cinco de agosto de 1950, se concluía un cuarto acuerdo concerniente, esta vez, a la jurisdicción castrense a la asistencia religiosa a las fuerzas armadas españolas, proveyéndose así a la asistencia espiritual de una parte tan considerable de la juventud. En el mismo documento se establecían las normas relativas a la exención de Clérigos y Religiosos de la obligación de prestar el servicio militar.

El Concordato que ahora se ha firmado viene a coronar y completar los acuerdos precedentes y quiere constituir —como se afirma en su mismo preámbulo— «la norma que debe regular las relaciones recíprocas de las altas partes contratantes, de conformidad con la Ley de Dios y la tradición católica de la nación española».

Peculiar característica del presente Concordato, la constituye, por tanto, el hecho de que el mismo, contrariamente a lo que suele suceder con frecuencia, no ha sido estipulado para poner fin a un estado de discordia o para cerrar un período de tensión, sino más bien para corroborar y estabilizar una situación de hecho ya existente.

Las negociaciones en torno al Concordato, ahora felizmente terminadas, más que introducir una nueva ordenación en las relaciones entre la Santa Sede y España, sancionan y reflejan, incluso mejorándolo, lo actualmente vigente.

El Estado reafirma en el Concordato aquellos sólidos principios que constituyen la base de la prosperidad de la familia y de la nación: Pleno reconocimiento del matrimonio canónico, educación cristiana de la juventud y libertad para la Iglesia en el desarrollo de su apostolado; por otra parte, la Santa Sede confirma —si bien con los reajustes exigidos por las contingencias de hoy en día— privilegios tradicionales que, a lo largo de los siglos, le fueron concedidos a España.

Cual sea el deseo común de las partes contratantes, y cuál el fin que éstas se han prefijado al estipular el Concordato, es cosa que puede deducirse del prólogo del propio documento, en donde se afirma el deseo de asegurar entre la Santa Sede y España aquella fecunda colaboración entre el poder eclesiástico y el civil, que siempre y en todas partes constituye la premisa de mayores bienes para el desenvolvimiento e incremento pacífico de la vida religiosa y civil de las naciones.

CHURCHILL dimitirá este año

Londres, 27. — El jefe del Gobierno británico, Sir Winston Churchill, todavía se muestra inclinado a la celebración de una reunión con el presidente Eisenhower y el primer ministro de la República francesa, Laniel, para consolidar la unidad occidental, según se declara de fuentes bien informadas.

Añaden que Churchill, restablecido de su reciente enfermedad, cree que la necesidad de la celebración de una reunión de los «tres grandes» es más urgente ahora que nunca en el pasado. Parece que el primer ministro inglés es partidario de que la conferencia se celebre en el otoño próximo. Se considera poco menos que seguro, que Churchill dimitirá su cargo de primer ministro, antes de que finalice el año.—Efe.

TEATRO PRINCIPAL

MAÑANA SABADO

Presentación de

RICHIARDI Jr.

artista de fama universal, aristócrata del ilusionismo y creador de la magia musical, con sus bellísimas y atrayentes girls.

RICHIARDI Jr.

por primera vez en España y en Europa, presentará en riguroso ESTRENO.

La fantasía musical en dos partes y 22 FANTASTICOS CUADROS, letra de María de los Llanos, música de los maestros Demon y Subirá, titulada

COCK-TAIL MAGICO

con la intervención de

20 AFAMADOS ARTISTAS 20

y

las alegres y bellas chicas de RICHIARDI Jr.

TODAS LAS CLASES SOCIALES

GENTE DE TODA CONDICION

¡¡TODO EL MUNDO!!

¡¡TODOS ACUDEN A VER ESTE MAGNO ESPECTACULO, porque es UNICO!!

Encargue su localidad, para el sábado, pues como en todas partes, se agotarán rápidamente.

Toros

Los dos Ortega salen en hombros en la segunda de feria de Almería

Almería, 27. — Segunda de Feria. Cinco toros de doña María Montalvo y uno, lidiado en sexto lugar, de Pío Tabernero de Paz, en sustitución de otro de Montalvo, desechadó por los veterinarios, para Domingo y Rafael Ortega y Juan Luis de la Rosa. Casi lleno.

Domingo Ortega es ovacionado en verónicas. Inicia la faena, en tablas, con las dos rodillas en tierra y sigue por derechazos y redondos. (Música). Dos pinchazos y estocada que basta. (Ovación, dos orejas, vuelta y saludos desde el tercio). En su segundo lancea con maestría. Faena de dominio, templada y artística, entre olés y música. Un pinchazo, media y descabello. (Ovación, dos orejas, vuelta y saludos desde los medios). Los tres espadas saludan.

Rafael Ortega veroniquea entre aplausos. Faena con pases por bajo, altos, derechazos, naturales y el de pecho. (Ovación y música). Pinchazo sin soltar y media que basta. (Ovación, dos orejas, vuelta y saludos). En su segundo instrumenta verónicas muy ceñidas. (Ovación). Brinda a Domingo Ortega y realiza una faena por naturales y el de pecho. (Ovación). Sigue con pases de todas las marcas, para una estocada y descabello a la tercera. (Ovación, dos orejas, vuelta, saludos y recogida de prendas). Da la vuelta en unión de Domingo.

Juan Luis de la Rosa se encuentra con un toro que llega difícil a la muleta. Faena de aliño para varios pinchazos y descabello. (División de opiniones). En el otro es ovacionado en verónicas. Brinda a los dos Ortegas. Faena con redondos, altos y de otras marcas. (Música). Varios pinchazos.

Los dos Ortega son paseados en hombros y salen así de la plaza.—Cifra.

En el mes de Septiembre, comenzará el tercer turno para flechas en el Albergue "Pilar Madrazo". A él asistirán niñas de Madrid, Valladolid y Palencia.

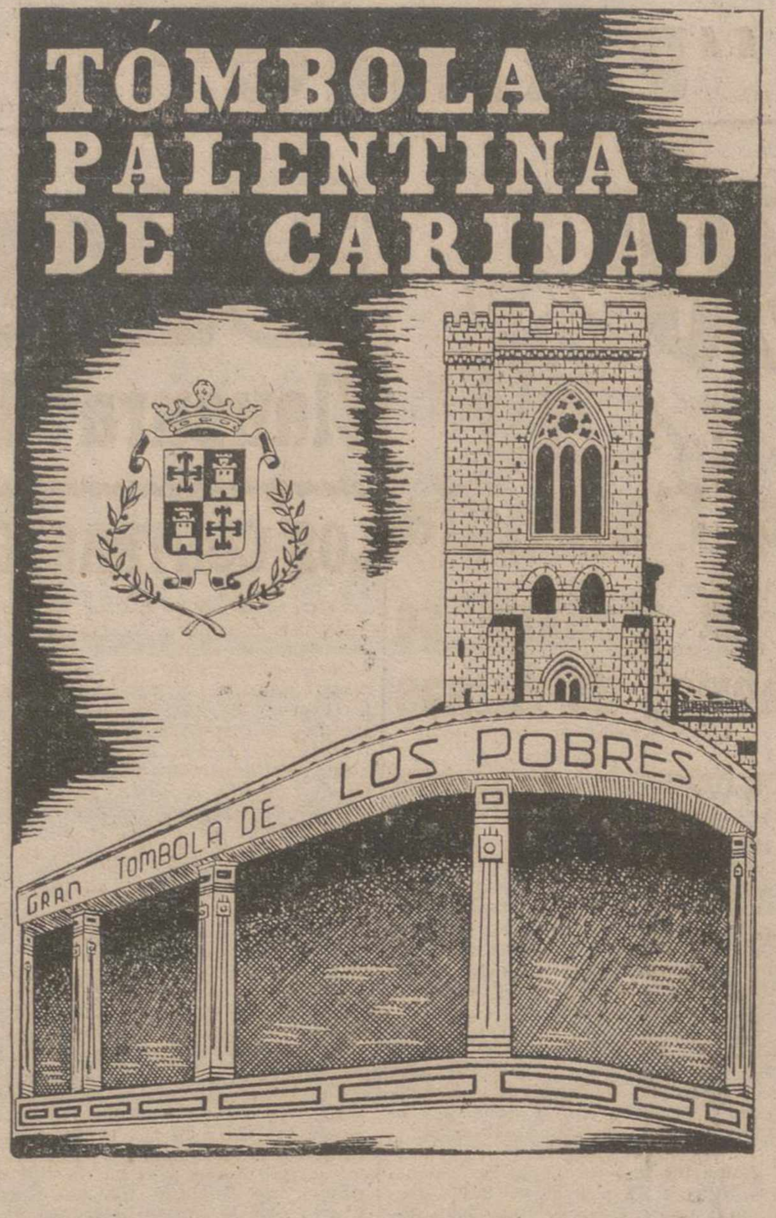

Quien a la Tómbola juega
siempre un premio se merece
si la suerte se le niega
los pobres se lo agradecen

INAUGURACION:

MAÑANA SABADO, A LAS NUEVE DE LA NOCHE

Antecedentes y detalles de la firma del Concordato entre España y la Santa Sede

(Viene de primera plana)

mini dejaron la muestra indeleble de su incomparable arte; cuyos magníficos salones han sido mudos testigos de fiestas señoriales; que ha visto asomarse a sus balcones Pontífices y Monarcas y atesora en sus archivos los preciosos documentos que, como huella escrita dejó la Historia a su paso por sus despachos.

Con el ministro de Asuntos Exteriores, asistieron al almuerzo las grandes figuras de la Secretaría de Estado: los dos pro secretarios de Estado de Su Santidad, Monseñor Juan Bautista Montini y Monseñor Domenico Tardini; Monseñor Antonio Samore, secretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios; Monseñor Carlos Grano, sustituto para los Asuntos Ordinarios de la Secretaría de Estado; Monseñor Silvio Sericano, subsecretario de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios y Monseñor Enrique Dante, sustituto de la Sagrada Congregación de Ritos.

REGRESO A MADRID

Terminado el almuerzo en la Embajada de España, el señor ministro de Asuntos Exteriores se dirigió al aeropuerto de Ciampino para tomar el avión de la TWA en que ha emprendido el viaje de retorno a Madrid. Ponía así punto final a su brevísima visita a la Ciudad Eterna —26 horas exactamente— que marca una jornada de júbilo y de gloria para la Iglesia y para España y proclama públicamente el triunfo de la política católica del Caudillo Franco.

DECLARACIONES

Contestando a nuestras preguntas, ya en la escalerilla del avión, el señor Martín Artajo ha definido así el significado del nuevo Concordato: "Es ante todo—ha dicho— la consagración formal y escrita de una venturosa realidad: el régimen de perfecta colaboración entre la Iglesia y el Estado que felizmente existe en nuestra Patria".

UNAS PALABRAS DE FERRARIS

Y este Concordato se firma en un momento en que el porvenir español se presenta pleno de posibilidades, cuando, abandonados por completo, cerrados en injustos caminos, las naciones vuelven a profesar un abierto respecto hacia nuestra Patria cuyo prestigio internacional crece de día en día y se da por descontada la inclusión de España en el sistema defensivo del mundo occidental. Todo ello nos hace pensar, mientras vemos desaparecer en el transparente cielo romano el avión que conduce al ministro Martín Artajo, en la nueva actualidad de aquellas palabras de un humanista italiano, Antonio de Ferraris, el calateo que, punzado por esa angustiosa seguridad del presentimiento histórico, exclamaba en vísperas de la gran época española que inauguraron los Reyes Católicos: "¡Oh, spagnoli, sono venuti i vostri tempi! Non lasciate sfuggire l'occasione".—Efe.

Vuestras macetas, mujeres de Palencia, pueden obtener premio en el concurso de San Antolín.

SEGUROS

INCENDIOS
VIDA
ACCIDENTES
AHORRO Y PREVISION
COSECHAS
GANADOS

EDUARDO CALDERON MARTINEZ DE AZCOITIA
Palencia

La actitud de Vichinsky hará imposible la paz

Se rechaza la propuesta soviética sobre Corea

Sede de las Naciones Unidas, 27.— Antes de las votaciones de la Comisión Política, el delegado norteamericano, Henry Cabot Lodge, dijo que la postura de Vichinski era «un perfecto ejemplo del tipo de actitud que, de persistir, hará imposible una paz».

El delegado británico, Sir Glawyn Jebb, habló después para señalar que el discurso de ayer de Vichinski en la Comisión Política era «uno de los más desafortunados discursos que le escuché pronunciar hasta ahora, lo que no es poco decir». «Incluso llegué a preguntarme—agregó Jebb— si la Unión Soviética quería realmente la celebración de una Conferencia o si estaba tratando de crear una situación en la que fuera imposible celebrarla. Nosotros, los del bando del mundo libre, estamos realizando un intento práctico, honrado y de buena fe para colocarnos en condiciones de celebrar la Conferencia».

Vichinski se levantó para negar que hubiera formulado la amenaza de que los comunistas no asistirían a la Conferencia Política de Corea si las Naciones Unidas no aceptaban la relación de países propuestos por la URSS para que asistieran a la misma.

Jebb dijo también: «Si el bando comunista no desea tener una paz, no habrá paz alguna. Para poder hacer una paz, hace falta dos que la quieran».—Efe.

LA PROPUESTA SOVIETICA

Sede de las Naciones Unidas, 27.— (Urgente).—La Comisión Política de la Asamblea General de las Naciones Unidas ha rechazado la enmienda soviética sobre la lista de países que habrían de asistir a la Conferencia Política de Extremo Oriente, por 41 votos contra 5 y 12 abstenciones.

A continuación fué aprobada la propuesta occidental de invitar a la Conferencia a cualquier país que haya combatido por las Naciones Unidas en Corea por 42 votos contra 7 y 10 abstenciones. Se sometió después a votación el conjunto de la propuesta occidental, que quedó aprobada por 42 votos contra 5 y 12 abstenciones.

La Comisión rechazó la propuesta soviética de que fuera suprimida la expresión condicional «si el otro bando lo desea», en la invitación a asistir a la Conferencia Política a Rusia. La votación fué de 36 contra 15 y 8 abstenciones. El delegado soviético sostenía que tal expresión de «si el otro bando lo desea» sugería que Rusia había participado activamente en la guerra de Corea, por lo que solicitaba su supresión.

La India, cuya participación en la Conferencia, ha sido uno de los puntos más discutidos, anunció que no tomaría parte en las votaciones. La relación de países participantes en la Conferencia propuesta por Rusia sólo tuvo el apoyo de los países soviéticos en la segunda votación, sobre la propuesta occidental de invitar a todos los países que hubieran enviado fuerzas a Corea, Yugoeslavia y Guatemala se sumaron al bloque soviético. Las abstenciones procedieron, principalmente del bloque árabe-asiático, al que se unieron Argentina y Méjico.—Efe.

La cuestión alemana

Los aliados propondrán a Rusia que la conferencia se celebre en Suiza

Bonn, 28. — Los Estados Unidos, Inglaterra y Francia, propondrán a la Unión Soviética que la Conferencia de las cuatro potencias se celebre en Suiza, con objeto de comenzar la discusión de la cuestión alemana, en los comienzos del próximo otoño, según se informa en fuentes fidedignas.—Efe.

ADENAUER Y OLLENHAUER, COMIENZAN SU CAMPAÑA ELECTORAL

Bonn, 28. — El Canciller Adenauer y el jefe de la oposición socialista, Ollenhauer, han iniciado hoy su campaña electoral por el Norte de Alemania, región en la cual se decidirá el control del próximo Parlamento alemán occidental el día 6 del próximo septiembre.

El Canciller ha partido en tren especial, para un recorrido de cuatro días, por Kiel, Hamburgo, Bremen y Hannover.

Ollenhauer ha salido en automóvil, para seguir con un día de retraso la ruta de Adenauer. El jefe socialista hablará esta noche en Dusseldorf y mañana en Dortmund, zona industrial del valle del Rhur.

Los observadores políticos alemanes creen que la coalición conservadora de Adenauer conservará el control del Parlamento, con la ayuda de los millares de refugiados apiñados en las ciudades del Norte.

No-do de sucesos

1

"MALDICION GITANA"

Méjico, 28.—Enrique Téllez, que aspiraba a ser torero, ha ingresado en la cárcel acusado de escándalo, aun cuando la verdadera acusación es al de haber echado "una maldición gitana" contra el doctor Gaona.

Esparza fué a pedir al doctor Gaona que le diese una oportunidad para actuar en la plaza mejicana. Afirma que el empresario le prometió que le presentaría en los ruedos de la capital. Pero al no cumplir su promesa, Esparza se fué a casa del doctor Gaona y dibujó en las escaleras "unos signos cabalísticos" que han sido interpretados por el empresario de forma que denunció al torerillo a la policía, la cual, al no poder acusar de brujería al muchacho, lo ha acusado de escándalo.—Efe.

2

APROVECHO EL VIAJE

Almendralejo, 28.—Juana Alvarez Gómez, de 18 años de edad, solicitó del arquitecto de Hacienda, don Angel Marchena Rodríguez, en el pueblo de los Santos de Maimona, que la llevara en su coche hasta Almendralejo. Dicho señor atendió la petición y la joven, durante el trayecto le sustrajo de la chaqueta veinticuatro mil trescientas pesetas que llevaba en un sobre.

La Guardia Civil, detuvo a Juana en una fonda en la que se había hospedado y recuperó la citada suma.—Cifra.

3

APARECE EL CADAVER DE UN HOMBRE

Valladolid, 28. — En el embalse de un molino cerca de Piña de Esgueva, fué hallado, con la cabeza y parte del cuerpo hincados en el lodo y con los pies hacia arriba fuertemente atados y con una piedra el cadáver del guarda jurado, Irineo Ribas Recio, natural de Villanueva de los Infantes. La víctima había salido de su domicilio para prestar su servicio por las márgenes del citado río, en la mañana del lunes, y al no regresar a su domicilio, la esposa salió en su busca al día siguiente, pero con infructuosos resultados. El 25, unos agricultores observaron cerca del embalse una bicicleta y una chaqueta, que no les causó extrañeza, pero 24 horas más tarde, si se alarmaron al ver que estos objetos continuaban en el mismo sitio de lo que dieron cuenta al molinero. Se realizó un sondeo hallando el cadáver en la posición indicada. Se supone que Irineo fué arrojado al agua.—Cifra.

4

LADRONES DETENIDOS

Barcelona, 28. — Han sido puestos a disposición del Juzgado, José Jorge Pitarch Roda y Alberta Abad Artigas, detenidos por agentes de policía y a los que se les ocuparon, al primero, un reloj de oro con pulsera, una pluma del mismo metal y otros objetos, y a ella, una medalla de oro y algunas otras joyas, aparte de 15.000 y 7.500 pesetas, respectivamente, todo producto del robo.

Se ha comprobado que el Pitarch es un hábil ladrón que, durante los meses de junio a la fecha había penetrado en diversos establecimientos en los que, durante las horas de cierre hasta las de apertura, verificaba los robos, sin dejar señal alguna, ni siquiera fractura en las puertas, lo que hacía suponer a los dueños de las casas perjudicadas, que podía ser algún dependiente de las mismas. Lo robado asciende a más de 200.000 pesetas y se cree que han sido realizados otros robos más, que de momento no han sido comprobados.

Terrible tormenta en Roma

Roma, 27.—La terrible tormenta de dos horas que ha descargado sobre Roma, ha derrumbado un trozo de treinta metros del muro que rodea la ciudad del Vaticano. Ha paralizado gran parte de las comunicaciones telefónicas y ha inundado millares de sótanos y casas bajas. Un millar de familias han quedado sin hogar.

La parte del muro vaticano derrumbado, de doce metros de altura, conocido con el nombre de Muro Leonino, ha caído sobre la calle y sobre una pequeña casa. Han quedado al descubierto parte de los jardines vaticanos, precisamente por la parte que Su Santidad acostumbraba a pasear diariamente.

Ante el fallo del teléfono y los teletipos, los corresponsales de la Prensa extranjera lucharon desesperadamente para transmitir la noticia de la firma del concordato con España. Los periodistas tuvieron que meterse en el agua hasta media pierna para llegar a las sucursales de Correos.—Efe.

TEATRO PRINCIPAL

EL MARTES 1 DE SEPTIEMBRE

Inauguración oficial de la temporada de Ferias de San Antolín

Presentación de la

EXTRAORDINARIA COMPAÑIA DE REVISTAS

MUÑOZ ROMAN

Titular del TEATRO MARTIN, DE MADRID

con el estreno del pasatiempo de Muñoz Román, música de Alonso y Guerrero,

¡SALUD Y PESETAS!

con

MARY BEGOÑA
ANTONIO GARISA
CARMEN JAREÑO
ROBERTO CAMARDIEL

Y LAS ALEGRES CHICAS DEL MARTIN

EL ESPECTACULO CUMBRE DE ESTAS FERIAS

Se descubre en Valtierra (Navarra) una necrópolis del siglo III antes de Jesucristo

Pamplona, 28. — Hace unos cuatro meses, el doctor Maluquer, catedrático de la Universidad de Salamanca y ex-cavador oficial de la Institución «Príncipe de Viana», entidad de la Diputación Foral de Navarra, consagrada a cuanto esté relacionado con el arte y la cultura en la provincia, descubrió en Cortés el poblado más importante de Europa de la Edad de Hierro, recogiendo datos de importancia para el conocimiento de los orígenes del pueblo vasco. Ahora la casualidad le ha deparado el descubrimiento de una necrópolis que data aproximadamente del siglo III antes de Jesucristo, de la que se podrán recoger igualmente interesantes datos sobre la época.

Un obrero que trabajaba en el término «La Torroza», en Valtierra, pueblo de la ribera navarra, halló varios objetos de cerámica y bronce y dió cuenta del hecho a su patrono, quien remitió inmediatamente dichos objetos a la Institución «Príncipe de Viana», para que por ésta se estudiasen los mismos. El hallazgo de Valtierra está relacionado con los descubrimientos de Cortés, si bien lo encontrado en el primero de dichos puntos es de época anterior a lo hallado en Cortés. Los objetos, depositados ya en el museo de Navarra, son una urna de incineración de cadáveres, casi completa, restos de otra y diversos bronces, entre estos una pequeña figura de ciervo.

El doctor Maluquer está actuando ya en Valtierra para conseguir recuperar todo cuanto exista de interés en la necrópolis.—Cifra.

LA BOLSA AL DIA

BOLSA DE MADRID

Madrid, 28. — La nota destacada de la última sesión de agosto, ha sido la mejoría de las acciones del Banco Exterior, que desde hace varios días venían presentando demanda sin papel. Hoy se ha cerrado con alza de dieciocho duros en las acciones viejas, mientras que las nuevas se han hecho a mil pesetas, con avance de ciento treinta pesetas. El Banco Hipotecario ha mejorado tres enteros y uno el Central. Portland Calderrivas, que ayer ganó catorce enteros, ha vuelto a subir diez. Resinera mejoró duro y medio; un duro, otros seis valores. Las bajas fueron solamente cuatro; tres puntos en Minas del Rif y tres valores con un entero. Al cierre había demanda para Banco de Crédito Industrial; Exterior, Hidroeléctrica Española, Nansa, Sevillana, Unión Eléctrica Madrileña, Insa, Guindos, Sniace y Naval Preferentes.

BOLSA DE BILBAO

Bilbao, 28. — En Bancos hay sostenimiento, salvo en Central, que gana dos duros y en Hispano y Banesto, que pierden dos y tres. Mercado sostenido en Transportes, Mineras y Metalúrgicas. En Navieras, Aznar cede diez pesetas, y en Eléctricas, Iberduero gana un duro; Sevillana pierde otro y resisten los demás.

BANCO DE SANTANDER
Fundado en 1857
Banca - Cambio - Bolsa
Caja de Ahorros
Mayor Pral., 70. PALENCIA